

“Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico”

Instituto Salvadoreño para Desarrollo de la Mujer
Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva

Diciembre 2013



ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| Introducción | i |
| Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico | |
| 1. Objetivos..... | 1 |
| 1.1 Objetivo General | 1 |
| 1.2 Objetivos Específicos | 1 |
| 2. Metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico..... | 1 |
| 2.1. Recopilación de información documental | 1 |
| 2.2 Talleres participativos..... | 2 |
| 2.3 Visitas a instituciones y entrevistas directas..... | 2 |
| 2.4 Recopilación de datos estadísticos..... | 3 |
| 3. Antecedentes y Contexto | 3 |
| 3.1. Marco conceptual..... | 3 |
| 3.2 Compromisos Internacionales y Marco Normativo Nacional | 9 |
| 3.2.1 Marco Normativo Internacional | 10 |
| 3.2.2 Marco Normativo Nacional | 12 |
| 3.3 Situación Económica de las mujeres en El Salvador..... | 21 |
| 4. Diagnóstico de la situación, condición y posición de las mujeres rurales salvadoreñas en cuanto a su autonomía económica. | 26 |
| 4.1 Caracterización demográfica de las mujeres rurales..... | 26 |
| 4.1.1 Caracterización económica de las mujeres rurales | 28 |
| 4.2 Caracterización de las participantes en los talleres de consulta..... | 32 |

| | |
|---|----|
| 4.3 Resultados de la consulta a mujeres rurales..... | 35 |
| 4.3.1 Empleo | 35 |
| 4.3.2 Ingresos | 39 |
| 4.3.3 Crédito | 44 |
| 4.3.4 Activos tangibles..... | 46 |
| 4.3.5 Otros activos..... | 48 |
| 4.4. Consulta a instituciones públicas. | 51 |
| 4.4.1 Empleo | 52 |
| 4.4.2 Ingresos | 55 |
| 4.4.3 Crédito | 56 |
| 4.4.4 Activos tangibles..... | 61 |
| 4.4.5 Otros activos..... | 65 |
| 4.5. Consulta a Organizaciones de Mujeres..... | 67 |
| 4.5.1 Programas que favorecen la autonomía..... | 68 |
| 4.5.2 Evaluación de las iniciativas públicas vinculadas a la autonomía económica de las mujeres rurales | 74 |
| 5. Apuestas estratégicas..... | 76 |
| 5.1 Identificación de apuestas estratégicas desde las mujeres rurales | 76 |
| 5.2 Identificación de apuestas estratégicas desde las instituciones..... | 82 |
| 5.3 Apuestas prioritarias desde las asociaciones de mujeres..... | 86 |
| Conclusiones..... | 87 |
| Referencias..... | 90 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Objetivos y acciones eje de autonomía económica..... | 19 |
| Tabla 2. Participación relativa de la Población Económicamente Activa en El Salvador. Por Sector Económico, 2009 | 22 |
| Tabla 3. Pobreza en El Salvador. Por sexo. Año 2012. | 25 |
| Tabla 4. Indicadores de autonomía económica de las Mujeres Rurales..... | 50 |
| Tabla 5. Paquetes de insumos entregados por el Programa II del PAF. Abril 2011 - Mayo 2013. Por sexo. | 64 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Total población rural por sexo. Año 2012. (En porcentaje). | 26 |
| Gráfico 2. Población rural por departamento y por sexo. | 27 |
| Gráfico 3. Población rural femenina, por grupos de edad. (En porcentaje). | 27 |
| Gráfico 4. Porcentaje de la PEA nacional que se encuentra en el área rural. 2009-2012..... | 28 |
| Gráfico 5. PEA rural. Por sexo. 2009-2012. (En valores absolutos y relativos)..... | 29 |
| Gráfico 6. Personas ocupadas en el área rural. Por sexo. 2009-2012. | 30 |
| Gráfico 7. Tasas de analfabetismo nacional y rural. Por sexo. 2010-2012..... | 30 |
| Gráfico 8. Ingreso mensual promedio. Zona rural. Por sexo..... | 31 |
| Gráfico 9. Productores y productoras agropecuarias propietarias de tierra. 2009-2012..... | 32 |
| Gráfico 10. Persona que ejerce la jefatura del hogar | 33 |
| Gráfico 11. Proporción de mujeres usuarias por programa. (Por zona). | 34 |
| Gráfico 12. Tipo de empleo de las mujeres rurales | 36 |
| Gráfico 13. Número de horas de trabajo de la mujer rural..... | 36 |
| Gráfico 14. Rama de actividad económica en la que se desempeña..... | 37 |
| Gráfico 15. Programas de empleo que han beneficiado a las mujeres rurales. Por zona. (En porcentajes)..... | 38 |
| Gráfico 16. Ingreso mensual promedio de las mujeres rurales..... | 40 |
| Gráfico 17. Igualdad de remuneración entre mujeres y hombres | 40 |
| Gráfico 18. Persona que administra los ingresos obtenidos..... | 41 |
| Gráfico 19. Destino de los ingresos de las mujeres rurales..... | 42 |
| Gráfico 20. Uso de las remesas..... | 43 |
| Gráfico 21. Forma en que las mujeres rurales han mejorado sus ingresos | 44 |

| | |
|--|----|
| Gráfico 22. Mujeres rurales usuarias de crédito con instituciones públicas..... | 45 |
| Gráfico 23. Uso del crédito otorgado..... | 45 |
| Gráfico 24. Motivo por el que no es usuaria de crédito | 46 |
| Gráfico 25. Tipo de título de propiedad recibido | 47 |
| Gráfico 26. Mujeres rurales receptoras de insumos agrícolas | 47 |
| Gráfico 27. Áreas en las que las mujeres rurales han recibido algún tipo de formación y/o capacitación..... | 48 |
| Gráfico 28. Mujeres rurales usuarias de capital semilla | 49 |
| Gráfico 29. Impacto de los programas gubernamentales en la carga de trabajo de las usuarias.... | 49 |
| Gráfico 30. Créditos otorgados por FOSOFAMILIA. Junio 2009 - Abril 2012. Por sexo..... | 57 |
| Gráfico 31. Créditos otorgados en las ventanillas de FOSOFAMILIA en Ciudad Mujer. Junio 2009 - abril de 2013. Por tipo de crédito..... | 57 |
| Gráfico 32. Créditos otorgados en las ventanillas de FOSOFAMILIA en Ciudad Mujer. Junio 2009 - abril de 2013. Por destino | 59 |
| Gráfico 33. Créditos otorgados por el BFA. Junio 2009 - Abril 2013. Por sexo. | 60 |
| Gráfico 34. Créditos otorgados a mujeres. Junio 2009 - Abril 2013. Por tipo. | 61 |
| Gráfico 35. Escrituras entregadas por el ISTA. Junio 2009 - Noviembre 2013. Por sexo..... | 62 |
| Gráfico 36. Paquetes agrícolas entregados por el Programa I del PAF. Abril 2011 - Mayo 2013. Por sexo. | 63 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| Ilustración 1. Instituciones consultadas sobre los avances y retos en el tema de autonomía económica de las mujeres rurales. | 3 |
| Ilustración 2. Esquema Operativo del Plan de Agricultura Familiar | 52 |

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BANDESAL: Banco de Desarrollo de El Salvador

BFA: Banco de Fomento Agropecuario

CDMYPE: Centros de Desarrollo de las Micro y Pequeña Empresa

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CRMYPE: Centro Regional de la Micro y Pequeña Empresa

CSR: Comunidades Solidarias Rurales

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos

ECA: Escuelas de Campo

EHPM: Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FIDEAGRO Fideicomiso Especial para el Sector Agropecuario

FOSOFAMILIA: Fondo Solidario para la Familia Microempresaria

GED: Género en Desarrollo

IMU: Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer

ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

LIE: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAM: Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”

MED: Mujeres en el Desarrollo

MINEC: Ministerio de Economía

MIPYME: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

MITUR: Ministerio de Turismo

MSM: Movimiento Salvadoreño de Mujeres

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

PAF: Plan de Agricultura Familiar

PAIPPE: Programa de Atención Integral a Asentamiento Productivos en Pequeña Escala

PAN: Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

PAP: Programa de Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo

PATI: Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

PBU: Pensión Básica Universal

PEA: Población Económicamente Activa

PEI: Población Económicamente Inactiva

PEIC: Programa de Enlace con la Industria y el Comercio

PIA: Programa para la Innovación Agropecuaria

PNM: Política Nacional de las Mujeres

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PQD: Plan Quinquenal de Desarrollo

PTT: Programa de Transferencia de Tierra

STP: Secretaria Técnica de la Presidencia

VEF: Ventanillas de Empresarialidad Femenina

INTRODUCCIÓN

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de los países, especialmente por su contribución en las economías locales. En la mayoría de los casos, las mujeres rurales, participan en actividades agrícolas y de cría de animales, son proveedoras de alimentos y agua, y en algunos casos, se dedica a actividades no agrícolas, para diversificar las fuentes de ingreso del grupo familiar; adicional a ello, la mujer rural es la responsable de realizar las funciones de reproducción dentro del hogar.

En gran parte de los países, las mujeres de la zona rural se enfrentan a obstáculos que les impiden: un acceso y control equitativo de la tierra y otros recursos productivos, acceso a oportunidades de empleo digno y actividades generadoras de ingreso; socavándose así sus posibilidades de gozar de autonomía económica.

Ante esta situación, a nivel internacional se ha reconocido la importancia de procurar eliminar la discriminación a la que se encuentra sujeta la mujer rural, con el objetivo de “asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios”. Al reconocer a las mujeres rurales como agentes vitales del desarrollo se debe “garantizar su igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos”.

En El Salvador, con la implementación de la Política Nacional de Mujeres y la aprobación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, se ha dado un paso importante en el reconocimiento de la importancia del rol de la mujer rural en el desarrollo, a la vez que se señala la necesidad de que el Estado, asuma la responsabilidad de adoptar medidas adecuadas que permitan eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales y fomentar su participación en el desarrollo del mismo.

En este contexto, resulta necesario poder detectar los avances y/o retrocesos que se han producido en cuanto al logro de la autonomía económica de las mujeres rurales, por lo que se vuelve de vital importancia, contar con un diagnóstico de la situación y condición de las mujeres rurales salvadoreñas en la consecución de dicha autonomía, ya que solo así se podrán identificar las apuestas estratégicas que deben impulsarse para superar las desigualdades que aún persisten.

El presente documento, contiene 5 apartados adicionales a este. En el segundo apartado se plantean los objetivos del diagnóstico; el tercer apartado, contiene una breve descripción de la metodología aplicada en el desarrollo del proceso de investigación. Un cuarto apartado se ha dedicado a un breve marco conceptual, la revisión del marco normativo nacional e internacional vinculado a la autonomía económica de las mujeres rurales, así como una breve descripción de la situación económica de la mujer en El Salvador. El quinto apartado contiene el diagnóstico de la situación, posición y condición de la mujer rural, a partir de la información recopilada en los talleres de consulta realizados con mujeres rurales de las 3 zonas del país, así como la consulta realizada a las instituciones pública y asociaciones de mujeres que ejecutan proyectos vinculados a la promoción de la autonomía económica. El último apartado contiene las principales apuestas estratégicas que desde y para las mujeres se ha priorizado como la ruta a seguir para el avance en su autonomía económica, así como las apuestas estrategias sugeridas desde las instituciones públicas y las asociaciones de mujeres consultadas.

Finalmente, los resultados del diagnóstico fueron socializados con la Mesa Nacional de Mujeres Rurales. En este espacio además, se validaron las apuestas prioritarias más urgentes señaladas por las mujeres que participaron en los talleres de las tres zonas del país.

SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES SALVADOREÑAS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Elaborar un diagnóstico exploratorio de la situación, condición y posición actual de las mujeres rurales salvadoreñas en el marco de avances y retos para el logro de su autonomía económica, durante los últimos 4 años.

1.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación, condición y posición de las mujeres rurales salvadoreñas en cuanto a su autonomía económica.
- Identificar los principales retos y apuestas, de cara al avance de las principales prioridades temáticas de las mujeres rurales en cuanto a su autonomía económica.

2. Metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico.

La estrategia metodológica que permitió la realización del diagnóstico sobre la situación, condición y posición de las mujeres rurales, contempló cuatro acciones fundamentales, siendo éstas:

2.1. Recopilación de información documental

Esta etapa sirvió para indagar sobre el marco normativo nacional e internacional que garantiza los derechos de las mujeres; también se realizó una identificación somera de los diferentes programas y proyectos que llevan a cabo las instituciones vinculadas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres, con énfasis en las mujeres rurales, a efecto de determinar los avances y retos obtenidos en el tema.

El análisis de la información se enfocó en identificar:

- Conceptos claves utilizados en el análisis de la información.
- Mapeo y resumen del marco normativo internacional y nacional que regula y garantiza los derechos de las mujeres, dentro de ellos los derechos económicos; esto permitió precisar cuáles son los compromisos que ha asumido el Estado y sus instituciones para darles cumplimiento.

- Identificar la incorporación o no incorporación del enfoque de Derechos Humanos y género en el contenido de los documentos institucionales y en el alcance de los mismos en estas áreas.

2.2 Talleres participativos

Con el objetivo de conocer la percepción de las mujeres rurales en cuanto a los principales avances y retos en el logro de su autonomía económica, y sus principales apuestas para la consolidación de dicha autonomía. Se realizaron 3 de talleres participativos, con una duración de cinco horas, en cada una de las regiones del país, contando con la participación de 61 mujeres de la zona rural

En los talleres se levantó información para conocer la situación y condición de las mujeres rurales salvadoreñas, en relación a:

- Empleo
- Ingresos
- Crédito
- Activos tangibles
- Otros activos

2.3 Visitas a instituciones y entrevistas directas

Con el propósito de conocer los diferentes programas impulsados por las instituciones públicas, que de manera directa o indirecta, tienen competencia en la promoción de la autonomía económica de las mujeres, identificando: condiciones y características de implementación, acciones positivas y transformadoras ejecutadas, se solicitaron entrevistas a personas responsables de la ejecución de programas y proyectos de las siguientes instituciones:

Ilustración 1. Instituciones consultadas sobre los avances y retos en el tema de autonomía

económica de las mujeres rurales.



Fuente: Elaboración propia

2.4 Recopilación de datos estadísticos

La información estadística que se detalla en el presente diagnóstico fue proporcionada por algunas unidades de las diferentes instituciones objeto de la consulta; hay que mencionar que entre las limitantes se encuentra el hecho que no todas las instituciones cuentan a la fecha con un sistema de indicadores de género o un sistema de registros que permita generar la información desagregada de todas las actividades que realizan, por lo que hay diferencias en el alcance de la información, además, las áreas de intervención varían entre las instituciones.

3. Antecedentes y Contexto

3.1. Marco conceptual.

En los últimos años se produjo un importante avance en las ciencias sociales, al incorporarse los denominados estudios de la mujer como un nuevo paradigma. El género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Esta y otras categorías de análisis surgieron para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. A continuación se presentan diferentes conceptos que han servido de base para el análisis en el presente diagnóstico:

- **Género**

Conjunto de pautas de conducta o patrones de relaciones asignados a cada sexo en las diferentes culturas. Se utiliza para demarcar las diferencias socioculturales que existen entre hombres y mujeres y que son impuestas por el sistema de organización político, económico, cultural y social y, por lo tanto, son modificables¹.

Joan Scott (1986)² ha planteado que el concepto "género" comprende cuatro elementos interrelacionados:

a) *Símbolos y mitos* que evocan representaciones múltiples y, a menudo, contradictorias – Eva y María, por ejemplo, como símbolos de la mujer en la tradición cristiana occidental–, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.

b) *Conceptos normativos* que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de hombre y mujer, masculino y femenino.

c) *Instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género*: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas y la política. El género se construye a través del parentesco pero también mediante la economía y la política, que actúan hoy en día de modo ampliamente independiente del parentesco.

d) *La subjetividad y las identidades de género* (femenina y masculina): las personas adquieren y actúan los roles e identidades de género de acuerdo a una identidad personal o de un yo delimitado originario, que a través del proceso de socialización, primero en la familia, y luego en los distintos ámbitos sociales, adquiere las capacidades, motivaciones y

¹100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. 1998 http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_genero.htm#G

² Scott, J. W. (1986), "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", en *American Historical Review* 91. Trad. cast.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelany y Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, EdicionsAlfons el Magnánim, Valencia, 1990.

prescripciones propias de su identidad genérica adaptándose a las expectativas y mandatos culturales.

- **Roles de género**

Caroline Moser (1989)³ ha sido pionera en la aplicación de estos conceptos a la planificación del desarrollo. Su análisis de la división genérica del trabajo y la identificación de los roles de género, así como de las necesidades e intereses derivados de dichas actividades, concluyen que éstas desempeñan un *triple rol* (reproductor, productor y de gestión comunitaria) que ha de ser tenido en cuenta al formular proyectos para ellas, pues las mujeres están severamente limitadas por la carga que significa mantener el equilibrio entre dichos roles.

Los **roles reproductores** se refieren no sólo a las actividades vinculadas con la reproducción biológica (dar a luz y criar a las hijas e hijos) o con el mantenimiento diario de la fuerza de trabajo (preparación de alimentos, recogida de agua y leña, saneamiento de la vivienda y mantenimiento de sus condiciones de habitabilidad, abastecimiento, cuidado y atención emocional a los miembros de la familia), sino también a las involucradas en la reproducción del orden social (socialización de hijas e hijos, mantenimiento de las redes familiares y de apoyo mutuo, transmisión de activos culturales). Estas actividades son cruciales para la supervivencia de las personas, pero están conceptualizadas como quehaceres maternos y domésticos –no como trabajo–, y no se pagan ni son contabilizadas como producción nacional. Casi siempre son realizadas por las mujeres y las niñas, y en las comunidades pobres consumen mucha energía y tiempo, pues se hacen manualmente.

Los **roles productores** tienen que ver con trabajo productivo, que en el sentido de la producción capitalista, es el trabajo asalariado, y que crea bienes para el mercado.

En el caso de trabajo productivo de las mujeres generalmente se asocia con su carácter de generadora secundaria de ingresos. Aunque hay mujeres ocupadas en el sector formal de la economía, son muchas más las que se ocupan como trabajadoras familiares no remuneradas en tareas agrícolas consideradas subsidiarias, las que trabajan en empresas del sector informal

³ Moser, C. O. N. (1989), "Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs", World Development, vol. 17, nº 11. Trad. cast.: "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Guzmán, Portocarrero y Vargas (eds.), Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo, Entre Mujeres, Lima, 1991.

ubicadas en el hogar o en los barrios urbanos, y las que están en el sector de los servicios, particularmente en el trabajo doméstico remunerado. Sin embargo las estadísticas oficiales aún no contabilizan todas las actividades productivas de las mujeres.

Las mujeres desempeñan también **roles de gestión comunitaria**, que se concretan en la organización de eventos sociales, ceremonias y celebraciones; las acciones destinadas a conseguir servicios básicos para el bienestar de sus familias y comunidades; el mantenimiento de las redes sociales comunitarias y la participación en actividades de la política local. Todo ello es determinante del nivel de capital social del que disponen las familias. El tiempo que dedican a estas actividades no es contabilizado ni remunerado, y pocas veces las mujeres obtienen reconocimiento o aumentan su prestigio y nivel de influencia en la comunidad por los aportes hechos o los logros alcanzados en este terreno.

- **Autonomía económica de las mujeres.**

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.⁴

- **Condición**

Se refiere a los mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a la mujer en una situación desventajosa y subordinada en relación con el hombre. Apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas (acceso a servicios, a recursos productivos, a oportunidades de atender su salud, educación, por ejemplo)⁵.

- **Situación**

Se refiere a su situación práctica y material (la que suele ser desfavorable: mayor pobreza, excesiva carga de trabajo, salud precaria, falta de igualdad ante la ley)⁶.

⁴ Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/aeconomica/>

⁵ Rojas Bravo, Lucía. Género en el Desarrollo, aplicación de la Teoría de Género a la Política Pública. Manual de capacitación 2004. Servicio Nacional de la Mujer. Colombia.
http://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/Manual%20de%20Capacitacion%20en%20Genero.pdf

⁶ ISDEMU. Términos de referencia: Situación de las mujeres rurales salvadoreñas en el ámbito económico. San Salvador. 2013.

- **Posición**

Remite a la ubicación y al reconocimiento social, el estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en los espacios de toma de decisiones, a nivel comunitario, iguales salarios por igual trabajo, impedimentos para acceder a la educación y a la capacitación, por ejemplo)⁷.

- **Indicadores con perspectiva de género**

Los indicadores de género son herramientas específicas que nos ofrecen información sobre las diferentes situaciones y posiciones sociales de mujeres y de hombres, permitiendo así, identificar las posibles desigualdades existentes entre los sexos, en los diferentes contextos de la sociedad: el trabajo, la participación política, el uso del tiempo, entre otros. Estos indicadores facilitan el conocimiento de los cambios producidos a lo largo del tiempo en el estatus de mujeres y de hombres, siendo así herramientas de análisis indispensables para el logro de la igualdad efectiva entre los sexos⁸.

Estos indicadores son necesarios para medir los resultados de las acciones de incorporación de consideraciones de género y acciones de género específicas⁹.

- **Segregación ocupacional por sexo**

Consiste en la concentración desproporcionada de mujeres en cierto tipo de ocupaciones y de hombres en otras, que gracias a los estereotipos socio laborales unas se consideran “femeninas” y otras “masculinas”; es decir, la segregación ocupacional excluye a un género de la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en ciertas actividades que la sociedad le atribuye al otro. Las consecuencias para las mujeres de esta segregación ocupacional se traducen en desigualdad en la remuneración, menores oportunidades laborales y escasas alternativas al momento de elegir oficio o carrera profesional¹⁰.

⁷ ISDEMU. Glosario. Disponible en:

http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=180&Itemid=112&lang=en

⁸ Guía para la elaboración de indicadores de género. Instituto de la mujer de Castilla-La Mancha, Pág. 37

⁹ Comisión Europea 2007. De Igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo

¹⁰<http://generoyeconomia.wordpress.com/2009/05/02/la-segregacion-ocupacional/>

- **Enfoque basado en Derechos Humanos**

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de Derechos Humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo¹¹.

- **Igualdad de género**

Capacidad legal, social y política de mujeres y hombres para movilizar y gestionar todo tipo de recursos en condiciones igualitarias¹².

“La igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres”¹³. Por eso se habla de igualdad de oportunidades, es decir, que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en todas las situaciones y en todos los ámbitos de la sociedad, que sean libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género.

- **Equidad de género**

La equidad de género, es entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de utilizar procedimientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Estas medidas son conocidas como acciones positivas o afirmativas pues facilitan a

¹¹(<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>)

¹²<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/111> <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/111>

¹³Ibid

los grupos de personas considerados en desventaja en una sociedad (en este caso mujeres y niñas), el acceso a esas oportunidades¹⁴.

- **Acciones afirmativas (o positivas)**

Son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla¹⁵.

- **Trabajo decente**

Es un concepto propuesto por OIT y se entiende como un trabajo productivo con remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para el trabajador y su familia, mejores perspectivas para el desarrollo personal y social, libertad para que los involucrados manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres¹⁶.

3.2 Compromisos Internacionales y Marco Normativo Nacional

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se encuentran en el centro de numerosos compromisos internacionales adoptados por los Estados para fomentar el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los derechos humanos.

El Estado salvadoreño ha firmado y ratificado diversas conferencias y convenciones sobre los derechos de las mujeres, vale destacar entre otras: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) 1979; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belém Do Pará Brasil 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, China 1995.

¹⁴O.I.T.: Seguridad Social: Un nuevo consenso. Capítulo IV igualdad de género, informe de la comisión de la Seguridad Social, Conferencia Internacional del Trabajo, 89 ava reunión. 2001.

¹⁵Suplecy, 1996; 4-1; p.131. Disponible en:
http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones_afirmativas_antecedentes_definicion_y_significados-.pdf

¹⁶CEPAL, Situación y Desafíos de la Juventud en Iberoamérica, Editorial Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, 2008, Pág. 14

Los compromisos adquiridos por El Salvador más la presión del movimiento social y las organizaciones de mujeres y feministas han valido para ir avanzando, al menos en lo formal, lográndose la aprobación de leyes en pro de las mujeres salvadoreñas y la igualdad entre hombres y mujeres; recientemente se han aprobado la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (2010) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2011).

Este nuevo marco jurídico establece la necesidad de reconocer y respetar los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos. A efecto de precisar el marco normativo respecto al cual se hará el presente diagnóstico, de detallan a continuación los compromisos internacionales ratificados por el Estado salvadoreño, así como las obligaciones que mandata la legislación nacional, para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas, a fin de generar las condiciones para la construcción de una sociedad más justa, incluyente e igualitaria entre mujeres y hombres

3.2.1 Marco Normativo Internacional

La principal razón por la cual la igualdad de género es un objetivo de desarrollo global radica en que es un derecho humano fundamental, que se ve afectado por la persistencia de prejuicios sociales, culturales y económicos específicos contra las mujeres: la discriminación es una de las principales causas de la desigualdad por razón de sexo y debe eliminarse a través de disposiciones y medidas jurídicas especiales.

El reconocimiento de la persona como sujeta de derecho y especialmente el respeto hacia las mujeres no es un tema nuevo a nivel internacional; sin embargo, los avances en este tema no han sido iguales para todos los países.

“Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia conforme a las disposiciones del mismo tratado y de ésta Constitución”. Constitución de la República de El Salvador, artículo 144.

Entre los principales acuerdos, convenios, declaraciones y actas internacionales firmadas a favor de las mujeres se encuentran:

- ✓ En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos “... como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto de estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”¹⁷.
- ✓ En el año de 1967 aparece la “Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”.
- ✓ El mandato de la OIT en materia de igualdad entre los sexos consiste en promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.
- ✓ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", en 1995.
- ✓ La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, establece que la igualdad de género es un requisito necesario y fundamental para el desarrollo y la paz, así como un instrumento para lograr todos los demás objetivos de desarrollo¹⁸.
- ✓ En el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración del Milenio, durante su quincuagésimo quinto período de sesiones. Esta declaración resolvió explícitamente “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”¹⁹.

- **CEDAW**

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979;. Establece las bases para lograr la igualdad entre mujeres y hombres asegurando un acceso equitativo de ambos a la vida política y pública (y la igualdad de oportunidades al respecto), así como a la educación, la

¹⁷Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.

¹⁸Declaración de Misión de la Plataforma de Acción de Beijing, versión íntegra disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/index.html>

¹⁹La versión integral de la Declaración del Milenio está disponible en: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf>.

salud y el empleo. La Convención aclara que la discriminación por razón de sexo no sólo supone la negación de oportunidades y resultados desiguales, sino que es ante todo una violación de los derechos humanos de la mujer.

En cuanto a las mujeres del área rural en el primer apartado del artículo 14 explicita que “Los Estados partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales”. En el apartado 2, literal g, se establece que el Estado les asegurará el derecho a: “obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento”.

La CEDAW recomienda la inclusión de medidas especiales de carácter temporal y de fortalecimiento de los mecanismos de promoción de la igualdad en el área laboral, para eliminar la segregación ocupacional y la disparidad en las remuneraciones entre mujeres y hombres. Asimismo recomienda la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otro tipo para garantizar el acceso a la seguridad social y otras prestaciones laborales.

3.2.2 Marco Normativo Nacional

La legislación salvadoreña ha dado pasos lentos pero significativos en cuanto al reconocimiento, promoción y cumplimiento de los derechos de las mujeres, en este apartado se describen algunas de esas normativas, enfatizando aquellos aspectos que tienen que ver con los derechos económicos y la autonomía de las mujeres salvadoreñas.

- **Política Nacional de las Mujeres (PNM)**

La PNM en su segunda versión se define como el **conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU.**

Como principios orientadores de la PNM se tiene: Igualdad sustantiva, progresividad, no discriminación por ninguna causa vinculada al género, inclusión, gestión basada en resultados y sostenibilidad.

Como parte de la PNM se ha definido seis ejes temáticos: 1) Autonomía Económica, 2) Vida Libre de Violencia, 3) Educación Incluyente, 4) Salud Integral, 5) Cuidado y Protección Social, y 6) Participación Ciudadana y Política.

Para efectos del presente diagnóstico, el análisis se centra en el eje 1, donde la apuesta prioritaria en materia de autonomía económica es:

“Que se avance visiblemente en la superación de la discriminación explícita e implícita presentes en los instrumentos de política laboral y económica y que obstaculizan que las mujeres participen, accedan y decidan sobre los recursos tangibles e intangibles y los beneficios del desarrollo nacional”.

En este eje los objetivos estratégicos son: reducir de forma significativa la segmentación ocupacional y las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral público y privado; facilitar el acceso y el control por parte de las mujeres, de los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la reducción de la pobreza y la exclusión; asegurar la equidad salarial y la protección del poder adquisitivo de los ingresos de las familias trabajadoras y las jefas de hogar.

De las acciones previstas para alcanzar la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas, y en el contexto del presente diagnóstico se destacan a continuación las que se han contemplado en el objetivo de “facilitar el acceso y el control por parte de las mujeres, de los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la reducción de la pobreza y la exclusión”.

- Impulsar acciones positivas o afirmativas que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso a información sobre mercados de insumos y de productos, servicios de desarrollo empresarial, extensión agropecuaria, innovación tecnológica y programas de la estrategia nacional de la micro y pequeña empresa.

- Fomentar la asociatividad de los emprendimientos femeninos de las zonas rurales, aumentando su productividad, la apropiación de valor agregado dentro de las cadenas productivas, y el poder de negociación de precios de insumos y productos.
- Garantizar la participación activa y la toma de decisiones de organizaciones de mujeres emprendedoras en el mecanismo institucional de toma de decisiones de la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo.
- Asegurar el acceso de manera equitativa por parte de las mujeres emprendedoras a los programas y servicios derivados de las políticas, planes y programas gubernamentales orientados a la promoción del desarrollo económico, tales como la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo, el Fondo de Inversión para el Desarrollo Productivo, el Programa de Asentamientos Productivos en Pequeña Escala, los Programas de Agricultura Familiar y los proyectos de inversión pública.
- Diseñar y poner en marcha un sistema de créditos y garantías para respaldar los emprendimientos desarrollados por mujeres en áreas rurales y urbanas, dentro del Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo, con carácter preferencial para aquellas actividades productivas de baja capitalización que no tienen acceso a servicios financieros de la banca privada.
- Promover la eliminación de barreras que impidan la titularización de tierras de vocación agrícola o productiva y de vivienda, con énfasis en las mujeres rurales. El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales son las instituciones ejecutoras de estas medidas a nivel nacional.
- Institucionalizar la titularización a nombre de las mujeres, y en régimen legal de bien de familia, de la propiedad de la tierras o viviendas entregados por el Gobierno en el marco de los programas sociales.
- Diseñar una estrategia nacional para atender la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, que garantice la incorporación del enfoque de género y la participación activa de las mujeres en la gestión, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Es importante destacar que la ejecución de la PNM no es responsabilidad directa ni exclusiva del ISDEMU. La ejecución está bajo la responsabilidad de las instancias ejecutoras de las políticas públicas nacionales y locales.

- **Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE)**²⁰

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer, tiene como propósito crear las bases jurídicas explícitas que orienten el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

La LIE, es aplicable a los diferentes ámbitos de la vida social, económica, política y cultural de la República de El Salvador y tiene por objeto “garantizar efectivamente el Principio de Igualdad el cual expresa que para el Estado, mujeres y hombres son iguales ante la ley y equivalentes en sus condiciones humanas y ciudadanas; por tanto, son legítimamente, merecedoras y merecedores de igual protección de sus derechos por las Instituciones competentes y no podrán ser objeto de ningún tipo de discriminación que impida el ejercicio de tales derechos”.

El Organismo Rector en la implementación de la LIE según el Art. 7 es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. El cual dentro de sus funciones debe proponer y coordinar la incorporación sistemática del principio de transversalidad de la igualdad y no discriminación, en el diseño y formulación de las políticas públicas en las instituciones del Estado.

La Ley establece que tanto el gobierno central como los gobiernos locales garantizarán la ejecución de los respectivos planes de igualdad, para ello, deberán proveer los recursos financieros y administrativos necesarios.

A efecto de poder medir el avance en el cumplimiento de la ley, se mandata que todas las instituciones del Estado deben desagregar por sexo la recopilación, análisis y publicación de toda información estadística; debe construirse además un sistema de indicadores que facilite el conocimiento de las situaciones de discriminación y de brechas existentes en la situación y posición de mujeres y hombres en los diversos ámbitos de actividad de la sociedad.

²⁰ Aprobada por Decreto Legislativo N° 645 el 17 de marzo de 2011, y publica en el Diario Oficial el 8 de abril del mismo año

El capítulo V de la Ley contempla la promoción y protección de la igualdad y no discriminación en los derechos económicos y laborales, el art. 24 puntualiza que con el propósito de potenciar la autonomía económica de las mujeres, el ISDEMU en alianza con los organismos competentes, gestionará la creación y fortalecimiento de las empresas de mujeres, para tal efecto, deberán desarrollar diversas actividades como: Formación, asistencia técnica, transferencia tecnológica, incentivos fiscales, acceso a créditos blandos, oportunidades de comercialización, así como el impulso a la competitividad solidaria.

Para garantizar el goce de estos derechos el gobierno realizará acciones que contribuyan a la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en las decisiones, disposición y control de los medios de producción que les permitan igualdad en el acceso al desarrollo económico y a las oportunidades del goce de sus beneficios.

En el tema de empleo, el Estado en sus políticas de empleo y acciones de inserción laboral, tiene que considerar las brechas entre lo urbano y lo rural así como las condiciones de trabajo para superar las desventajas para las mujeres.

En cuanto a la participación de las mujeres en el desarrollo rural, el Estado debe realizar acciones para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales, debe garantizar el respeto a la libertad sindical, fomentar el trabajo de las cooperativas agropecuarias y pesqueras, incentivar la efectiva participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones en las juntas directivas de dichas organizaciones, así como también garantizar el acceso de las mujeres a sistemas de apoyo agrario con la finalidad de promover la igualdad de las mismas en los beneficios del desarrollo rural.

Los Ministerios de Economía y de Agricultura y Ganadería en obediencia al art. 37 de la LIE, son las instituciones que deben adoptar las medidas necesarias para garantizar a las mujeres en condición de igualdad, el acceso a la titularidad o cotitularidad de las unidades productivas agropecuarias y pesqueras.

- **El Plan Quinquenal de Desarrollo, 2010-2014**

Dentro de la visión de mediano y largo plazo [46], se menciona el objetivo de promover una estructura social equitativa e inclusiva donde las **mujeres y los hombres, sin distinción alguna**, puedan desenvolverse como seres humanos en un ambiente de paz y prosperidad y se establece

el compromiso de la **igualdad de derechos y oportunidades** entre mujeres y hombres como visión de país.

En cuatro de sus apuestas estratégicas destaca de manera explícita [50]:

La primera apuesta señala que el gobierno se compromete a aumentar la inversión en varios aspectos, incluida la **reducción de las desigualdades de género**;

La segunda apuesta es construir **una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en donde exista la equidad de género...** Tanto el Sistema de Protección Social Universal como la política integral de asistencia social contemplan beneficios **para las mujeres** y los grupos poblacionales en condiciones vulnerables.

El PQD contiene 10 áreas estratégicas [51], pero en dos de ellas aparece en forma explícita como propósito lo siguiente: la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de **género** y la exclusión social. La prevención efectiva y el combate a la delincuencia, la criminalidad, la violencia social y **de género**.

En uno de los objetivos del quinquenio [53] se compromete a revertir la tendencia en el aumento de la pobreza y ampliar cobertura de servicios sociales básicos, **sobre todo para las mujeres**.

En el marco de las políticas públicas se establecen compromisos con la perspectiva de género:

- **POLÍTICA FISCAL** [146]: Se plantea la revisión de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública desde un **enfoque de género** que permita dinamizar la economía nacional y local.
- **POLÍTICA DE GASTOS** [153]: se plantea garantizar la asignación de recursos públicos para infraestructura del cuidado (guarderías, parques, centros de cuidado de personas adultas mayores y sobre todo racionalizar y focalizar incentivos fiscales y los subsidios, entre ellos los orientados a contribuir a la **equidad de género**.
- **POLÍTICA AGROPECUARIA** [198]: se plantea como un desafío el reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales, sectoriales y de **género**. Además se establece como principio su abordaje desde la **perspectiva de género**.

[204] El quinto principio será el abordaje de la política agropecuaria desde la perspectiva de género, a fin de que las intervenciones, las estrategias, las metodologías y los instrumentos asuman la condición y posición de género, que son determinantes en el acceso, uso y control de los recursos, en las vulnerabilidades y en la resiliencia desarrollada.

- **POLÍTICA DE TURISMO** [212]: se propone desarrollar las micros, pequeñas y medianas empresas turísticas como sector estratégico generador de empleo, como fuente de oportunidades de progreso y de participación de la **mujer**.

Con lo anterior se observa que el PQD define en alguna medida algunos lineamientos del Estado, por tanto, es importante darle cumplimiento a este mandato, así como también al que establece el resto de la legislación nacional y los compromisos internacionales.

- **El Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas**

El Plan de Igualdad se ha elaborado para darle cumplimiento a la LIE, éste en materia de autonomía económica, busca principalmente «avanzar hacia la eliminación de las desigualdades y la discriminación de las mujeres en las esferas económica y laboral, con miras a promover el alcance real de su autonomía económica» (ISDEMU, 2012a).

Tabla 1

Objetivos y acciones eje de autonomía económica.

| Objetivo general. Avanzar hacia la eliminación de las desigualdades y la discriminación de las mujeres en las esferas económica y laboral, con miras a promover el alcance real de su autonomía económica | |
|--|---|
| Objetivo estratégico | Acciones |
| 1.1. Fomentar la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en el acceso y control de los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la generación de ingresos | 1.1.1. Reformar e institucionalizar los criterios de otorgamiento de tierras y adquisición de vivienda para eliminar cualquier barrera que esté impidiendo el acceso de las mujeres a estos activos |
| | 1.1.2. Diseñar y poner en marcha un sistema especial de créditos y garantías para incentivar los emprendimientos femeninos y empresas lideradas por mujeres |
| | 1.1.3. Garantizar que las mujeres sean beneficiarias directas de los programas gubernamentales de desarrollo productivo y económico |
| | 1.1.4. Impulsar estrategias de desarrollo productivo y empresarial asociativas para mujeres tanto a nivel rural como urbano que incluyan procesos de formación |
| 1.2. Garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación, así como el cumplimiento de sus derechos laborales | 1.2.1. Reformar la normativa interna, para garantizar el principio de igualdad y no discriminación, tanto en el acceso y la contratación de puestos de trabajo en todos los niveles profesionales, como en lo concerniente a la remuneración y demás prestaciones |
| | 1.2.2. Establecer mecanismos de intermediación laboral que promuevan la contratación de mujeres en oficios y empleos no tradicionales |
| | 1.2.3. Aplicar dentro de la función de inspección y contraloría pública el cumplimiento del principio de igualdad y no |

| | |
|---|--|
| | discriminación dentro del ámbito laboral en las instituciones públicas y privadas |
| | 1.2.4. Desarrollar acciones afirmativas en el mundo laboral que garanticen la permanencia de las mujeres en sus empleos |
| | 1.2.5. Adoptar los instrumentos internacionales que reconocen y garantizan el trabajo decente para las personas trabajadoras, en particular las trabajadoras domésticas |
| 1.3. Incorporar dentro de las esferas económica, política, social y jurídica el reconocimiento del trabajo reproductivo | 1.3.1. Realizar estudios para incorporar dentro del Sistema de Cuentas Nacionales la medición y el reconocimiento de valor económico del trabajo reproductivo a través del uso de la cuenta satélite |
| | 1.3.2. Institucionalizar el levantamiento periódico, a nivel nacional, de la Encuesta sobre el Uso del Tiempo, para visibilizar el aporte del trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres |

Fuente: Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas, ISDEMU, San Salvador, 2012.

En este contexto, para dar cumplimiento a las metas se ha diseñado el Sistema Nacional para Igualdad Sustantiva, que cuenta con una serie de mecanismos de coordinación institucional, procesos de sensibilización y capacitación dirigida a funcionarias y funcionarios públicos, un sistema de monitoreo y evaluación y una propuesta de gestión territorial con el objetivo de llegar a los ámbitos departamentales y locales.

Por otra parte, debe destacarse que en la historia de El Salvador por primera vez se ha respaldado desde el más alto nivel de la presidencia un proyecto específico para la atención de las mujeres, tal es el caso de "Ciudad Mujer", impulsado por la Secretaría de Inclusión Social y liderado por la primera dama del país y titular de esa institución, que a la fecha ha recibido por sus resultados positivos muchos reconocimientos no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional

Lo expuesto en este apartado, permite reconocer que con la aprobación de los marcos jurídicos, la actualización de la Política Nacional de la Mujer, la creación del Plan Nacional para la Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas, el diseño del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, la promoción del proyecto Ciudad Mujer y de todas las iniciativas emprendidas por las

instituciones públicas, el Gobierno de El Salvador deja un legado sustantivo nunca antes articulado que permitirá sin lugar a dudas avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y en la reducción de las brechas de desigualdad de género.

3.3 Situación Económica de las mujeres en El Salvador

Cuando se analiza la situación económica desde una perspectiva de la economía crítica feminista, se puede constatar la persistencia de brechas de acceso y de resultados que obedecen tanto a causas estructurales del funcionamiento del sistema sexo/género en la realidad económica, como a la ausencia de mecanismos de regulación que permitan una justa distribución de recursos y beneficios. Es en este contexto que a continuación se presenta un punteo sobre la situación económica de las mujeres en El Salvador, donde se destacan los aspectos más relevantes relacionados a los derechos y la autonomía económica de las mujeres.

Según los datos de la EHPM, las mujeres representaban en 1995 el 38% de la PEA nacional, y para el año 2012 esa cifra ascendió levemente a 40.6%. En términos absolutos, ello significó el paso de una fuerza laboral femenina compuesta por 854,612 mujeres en 1995 a 1, 106, 250; cifra que ya incluye el ajuste poblacional realizado en 2007 y los años sucesivos a raíz de los resultados del censo de población. Además en las últimas décadas se ha dado un incremento en las tasas de participación económica de las mujeres, no obstante son todavía apreciablemente menores que las que presentan los hombres; para 2009, por cada 100 mujeres en edad de trabajar 59 eran consideradas inactivas económicamente, mientras que esto solo sucedía con 31 de cada 100 hombres en edad de trabajar

La participación económica de las mujeres presenta sensibles diferencias respecto de la de los hombres, tanto por rama de actividad como por categoría ocupacional y grupo profesional. En efecto, las mujeres se ocupan principalmente en el sector servicios y en mucha menor medida en el sector industrial y en el primario, mientras los hombres (aunque también se ocupan abundantemente en el sector servicios) reparten más su participación en los otros sectores.

Tabla 2
Participación relativa de la Población Económicamente Activa en El Salvador
Por Sector Económico, 2009

| Sector | Mujeres | Hombres |
|---------------------|---------|---------|
| Agropecuario | 5.0% | 34.8% |
| Industrial | 18.2% | 21.6% |
| Servicios | 76.8% | 43.6% |
| Total | 100.0% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia en base a: La Igualdad y la Equidad de Género en El Salvador, Cuadernos sobre Desarrollo Humano, junio, 2011, N° 10.

En cuanto a las categorías ocupacionales, la EHPM 2012, señala que las mujeres se emplean sobre todo en la categoría de asalariada permanente (34.7%), cuenta propia sin local (32.2%) y servicios domésticos. En el caso de los hombres, se repiten las primeras dos categorías con una participación de 40.3% y 22.7% respectivamente, la tercera categoría en la que más se ocupan los hombres es asalariados temporales, 21.7%. La participación en servicios domésticos representa una marcada brecha entre hombres y mujeres cerca del 9.6% de las mujeres económicamente activas se emplean en esa ocupación, mientras esa cifra no supera el 0.6% en el caso de los hombres.

Asimismo, se encuentra que por cada 100 empleadores o patrones, únicamente 31 son mujeres, y que de cada 100 aprendices, únicamente 1 es mujer.

También se aprecian diferencias entre hombres y mujeres al observar la distribución de los grupos ocupacionales. Las mujeres se ocupan sobre todo como dependientes de comercio y trabajadoras de servicio, así como trabajadoras no calificadas, artesanas y operarias. Mientras, la mayoría de los hombres se ocupan como trabajadores no calificados, seguidos por artesanos y operarios y trabajadores agrícolas y pesqueros.

En los segmentos laborales con mayores niveles educativos la proporción de PEA femenina es mayor que la proporción de la PEA masculina, mientras que entre los segmentos laborales menos

cualificados no parece existir diferencia. En otras palabras, en los sectores laborales más cualificados, las mujeres superan ya en cantidad de años de estudio a sus colegas varones.

Ahora bien, la creciente participación femenina en el mercado de trabajo ha tenido lugar en condiciones desventajosas debido al mantenimiento de la responsabilidad de las mujeres en el trabajo reproductivo, lo que incrementa su trabajo global; a eso se suma el hecho que la mayor proporción de empleo de baja calidad está ocupado por fuerza laboral femenina, en tal sentido, no siempre el mayor nivel de estudio se traduce en mejores condiciones laborales para las mujeres. Por ejemplo, el Índice de Remuneración Media de Género (IRMG) con corrección educacional, presenta una tendencia a la baja en la medida en que se incrementan los años de estudio. Esto significa que las mujeres que tienen mayor educación perciben salarios que representan cerca de 2 tercios (69.82%) del percibido por los hombres con el mismo nivel educativo²¹.

En relación con la calidad del empleo vale la pena destacar que las condiciones de las mujeres continúan siendo desventajosas frente a las de los hombres, pues su tasa de subutilización (desempleo abierto más subempleo) sigue siendo comparativamente mayor, aunque con una tendencia a acortarse por la precarización del empleo masculino: en 1996, esta tasa era 35.9% para los hombres y 53.1% para las mujeres, y en 2012 esta tasa pasa a ser de 62.9% y 70.0%, respectivamente. Si bien las mujeres no son quienes enfrentan mayores tasas de desempleo, probablemente como resultado de la adquisición de empleos formales o semiformales en el sector público y la maquila durante este período, son ellas quienes predominan en el subempleo.

Esta participación desigual de mujeres y hombres en el sector productivo de la economía, ha estado determinada en buena medida por condicionantes de género, concretamente por la división sexual del trabajo que ha definido roles y funciones socialmente aceptados como propios de hombres y mujeres. Esto repercute en diferencias en la igualdad de trato para el acceso a las oportunidades y los espacios de trabajo. Esta condición de género se ve reflejada en alguna medida al analizar los ingresos y salarios de las mujeres, como se ilustró anteriormente.

Por otra parte, las desigualdades de género también se expresan en el acceso y control de activos por parte de las mujeres. Así, la propiedad de la vivienda en manos de las mujeres pasó del 37.7%

²¹ Secretaría Técnica de la Presidencia. Diagnóstico de avances y retos en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y género en la estrategia nacional de desarrollo productivo ENDP. Enero, 2012.

(frente al 62.3% de los hombres) en 2000; a 40.6% (y 59.4%) en 2008 (PNUD, 2011). Esta brecha es aún más acentuada en la zona rural, ya que, para 2008, la propiedad de la vivienda por parte de las mujeres representaba el 37.3% (y el 62.7% para los hombres).

Otro de los activos que presenta brechas de género profundas, sobre todo en el área rural, es la propiedad de la tierra. Las mujeres eran sólo el 11.9% de las personas propietarias de tierras con vocación agrícola en 2004, sin atención a la calidad de las mismas; y pasaron a representar un 18.3% en 2008 (PNUD, 2011), sin duda alguna, esta situación no favorece la autonomía económica de las mujeres pues tienen fuertes limitaciones para poder acceder a la propiedad de la tierra, por lo que se quedan a desarrollar actividades agropecuarias a nivel de economías de patio, lo cual incide en baja productividad y falta de innovación.

De acuerdo a los datos del Censo Económico 2005, el 90% de los establecimientos empresariales son microempresas y el 99% pertenece a la MIPYME. El 1% restante refiere a las 772 grandes empresas registradas. La MIPYME genera los dos tercios del empleo del conjunto de establecimientos empresariales, mientras la gran empresa genera el tercio restante.

Las mujeres son propietarias de la mayoría de las MYPES. El 64% de las MYPES son propiedad de mujeres y ocupan el 52% de los trabajadores, mientras que el 28% de las empresas son propiedad de hombres y ocupan el 36% de los trabajadores²².

A pesar de las potencialidades de las MYPES de mujeres para reducir la pobreza y generar empleo, según la CONAMYPE²³ presentan condiciones más precarias que las de sus contrapartes hombres:

- Presentan un índice de informalidad mayor
- Presentan niveles de ventas, ganancias y rentabilidad menores.
- Presentan un mercado más estrecho
- Se encuentra una menor frecuencia de capacitación y menor nivel educativo de las propietarias
- El nivel de ingresos de los hogares de las propietarias mujeres, es inferior al de los hogares de propietarios hombres

²² CONAMYPE, 2005 Encuesta de Seguimiento Sectorial 2004. El Salvador

²³ Ibid.

Al desagregar por sexo los datos de pobreza en El Salvador puede apreciarse una acentuada similitud en las cifras para mujeres y hombres, pero, hay que reconocer que las mujeres y los hombres viven la pobreza de manera diferente; para las mujeres es más difícil salir de ella; son más “vulnerables”, es decir, en comparación con los hombres tienen mayor riesgo de caer en la pobreza, y, por lo general, la pobreza de las mujeres es más severa.

Tabla 3**Pobreza en El Salvador. Por sexo. Año 2012.**

| | Mujeres | Hombres |
|-------------------------|---------|---------|
| Pobreza Extrema | 11.4% | 11.3% |
| Pobreza Relativa | 28.9% | 29.7% |
| Total | 40.3% | 41.0% |

Fuente: Elaboración propia en base a EHPM (DIGESTYC, 2012).

Generalmente el problema de la pobreza se relaciona directamente con la desigualdad en la distribución del ingreso²⁴, sin embargo la situación es más grave sobre todo en el caso de las mujeres pobres, es por ello que requiere de un análisis multidimensional a fin de tomar en cuenta otras inequidades que deben ser consideradas al momento de planificar el crecimiento ya que la pobreza es un proceso social más que una condición del ser.

El crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo, aunque se debe reconocer que mayores tasas de crecimiento representan una oportunidad para impulsar una reducción sostenida de la pobreza y para la realización de otras metas sociales como la eliminación de las desigualdades de género, lo que importa es el tipo de crecimiento que se genera, por lo tanto es imprescindible incorporar la perspectiva de género en las políticas, planes y programas que impulsan las instituciones públicas, para avanzar en la erradicación de las desigualdades socioeconómicas y culturales.

Por lo descrito, se puede afirmar que en El Salvador es imprescindible que las políticas macroeconómicas sean sensibles al género, pues de lo contrario, más allá de exacerbar las desigualdades de género también dificultarán el logro de las metas macroeconómicas como el crecimiento, la generación de empleo decente, la reducción de la pobreza, el acceso a vivienda

²⁴Existe un nuevo índice, HPI, basado en el concepto de pobreza humana (UNDP, 1997). Pero la meta para reducir la pobreza a la mitad entre 1990 y el 2015, se está monitoreando con la pobreza de ingresos

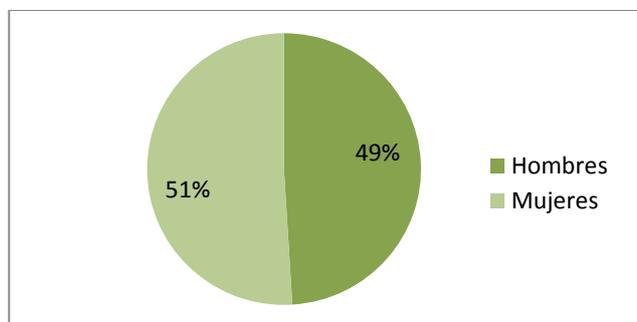
digna, entre otros. Sin embargo, es igualmente importante considerar las desigualdades geográficas, pues de lo contrario el país estaría lejos de mejorar la situación y condición de vida de las personas en las zonas rurales, particularmente la de las mujeres, quienes históricamente han estado sumergidas en la precariedad, la inequidad y la exclusión...

4. Diagnóstico de la situación, condición y posición de las mujeres rurales salvadoreñas en cuanto a su autonomía económica.

4.1 Caracterización demográfica de las mujeres rurales

De acuerdo con la EHPM, para 2012, El Salvador tenía una población de 6,249, 262 habitantes, de éstos 2, 338, 850 conforman la población rural, es decir, el 37.4% de la población salvadoreña. Del total de la población rural 1, 146,689 son hombres y 1, 192,161 mujeres; en términos porcentuales esto equivale al 49% y 51% respectivamente, tal y como lo muestra el gráfico

Gráfico 1.
Total población rural por sexo. Año 2012.
(En porcentaje).

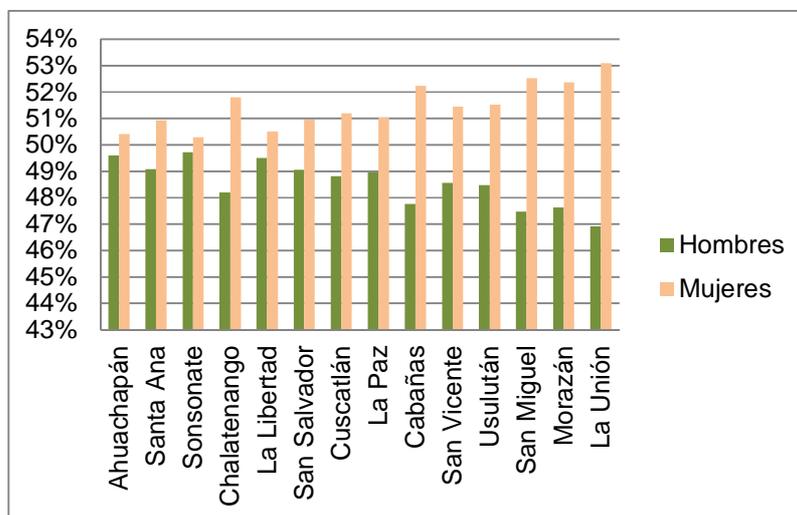


Fuente: Elaboración propia en base a EHPM (DIGESTYC, 2012)

En cuanto a la distribución departamental por sexo de la población rural, de acuerdo a las estadísticas del último Censo de Población y Vivienda (DIGESTYC, 2007), se tiene que los departamentos con mayor porcentaje de población rural femenina son La Unión y San Miguel, donde las mujeres representan el 53% de la población rural; en los departamentos de Morazán Usulután, Cabañas y Chalatenango, las mujeres constituyen el 52% de la población rural. En los departamentos restantes la población femenina, representa entre 50% y 51% de la población rural, tal y como lo ilustra el Gráfico 2.

Gráfico 2.

Población rural por departamento y por sexo.

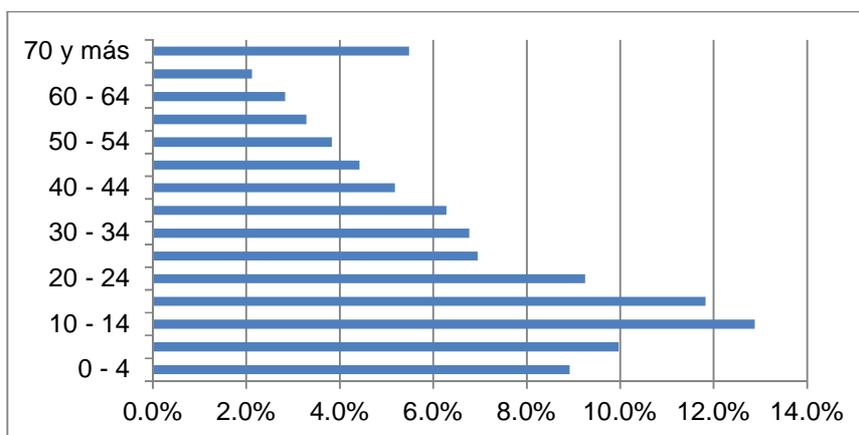


Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda (DIGESTYC, 2007)

Al revisar la composición etaria de la población rural femenina, para 2012, se presenta una mayor concentración en las edades entre 5 y 19 años, en este rango se concentran el 34.7% de las habitantes de la zona rural, lo que equivale a 413,457 niñas y adolescentes. El 29,3%, está formado por mujeres entre las edades de 20 y 39 años; el 16,7%, entre los 40 y 59 años; solo el 10.4% de las mujeres rurales sobrepasa los 60 años y, mientras en el extremo opuesto el 8.9% de la población rural femenina está compuesta por niñas menores de 4 años.

Gráfico 3.

Población rural femenina, por grupos de edad. (En porcentaje).

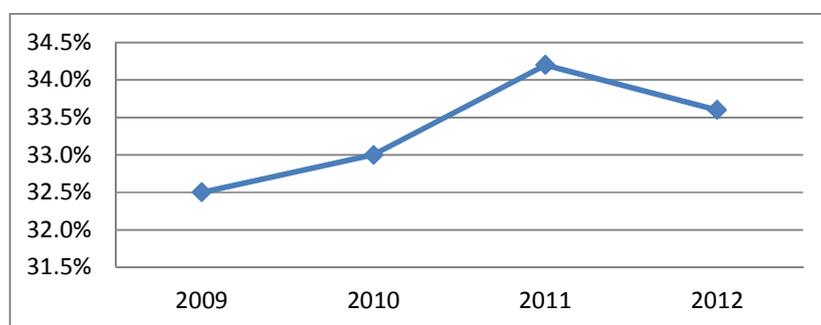


Fuente: Fuente: Elaboración propia en base a EHPM (DIGESTYC, 2012)

4.1.1 Caracterización económica de las mujeres rurales

Según los datos de la EHPM, entre 2009 y 2012, la zona rural ha incrementado su participación en la PEA del país, para 2009, la PEA rural representaba 32.5% de la PEA total, para 2012 alcanzó un 33.6%. En valores absolutos esto ha significado que la PEA rural ha aumentado de 829,060 personas en 2009, a 916,615 personas en 2012.

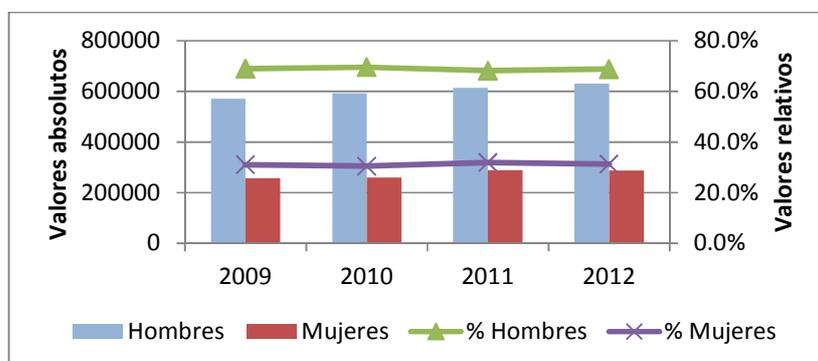
Gráfico 4.
Porcentaje de la PEA nacional que se encuentra en el área rural.
2009-2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EHPM (2009-2012).

Una de las características de la PEA en el área rural es la predominante participación de los hombres. Entre 2009 y 2012, alrededor del 68.8% de la PEA estaba formada por hombres. En ese mismo período, en términos absolutos las mujeres rurales participantes en la PEA han aumentado, pasando de 257,376 en 2009 a 286,716 en 2012, en términos relativos su participación se ha mantenido alrededor del 31.2%.

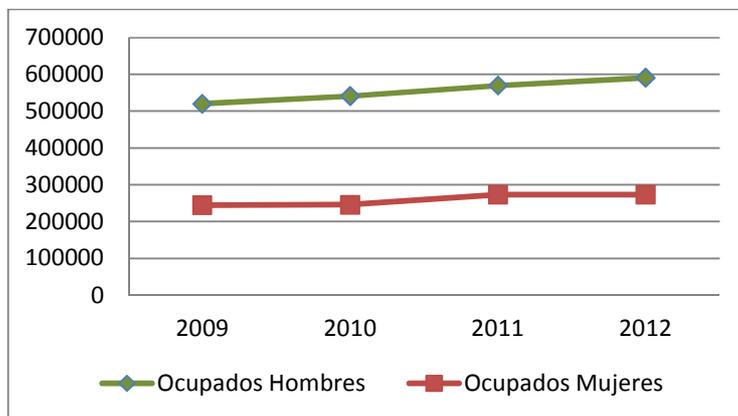
Gráfico 5.
PEA rural. Por sexo. 2009-2012.
(En valores absolutos y relativos).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EHPM (2009-2012).

Respecto a la ocupación, en 2009 se registraron en condición de ocupados 520,177 hombres, mientras que las mujeres en la misma condición sólo fueron 244,369. Para 2012, se reportan 590,918 hombres y 272,906 mujeres de la zona rural en situación de ocupación, lo que representa un crecimiento en el período de 13.6% y 11.7% respectivamente, evidenciando que las mujeres rurales tienen menos oportunidades laborales que los varones. En cuanto a las ramas de actividad económica en las que las personas se ocupan, no se ha presentado mayor variación; en el caso de los hombres de la zona rural, la mayor parte se encuentra ocupado en la rama de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, construcción e industria manufacturera; la ocupación de las mujeres se ha concentrado en ramas como comercio, hotel y restaurantes, industria manufacturera y prestación de servicios domésticos, vale destacar que las mujeres dedicadas a estas actividades económicas en su mayoría se encuentran trabajando bajo la modalidad de asalariadas temporales o por cuenta propia, generalmente en la informalidad.

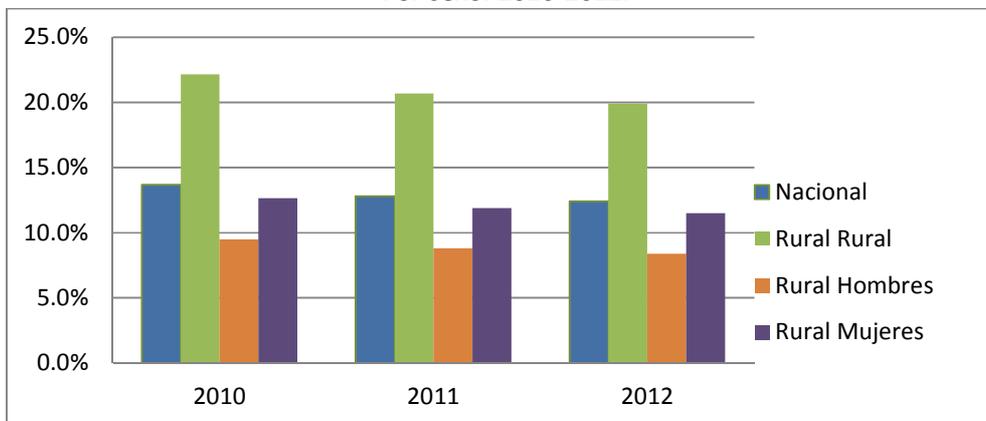
Gráfico 6
Personas ocupadas en el área rural.
Por sexo.2009-2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EHPM (2009-2012).

A partir de los datos publicados por las EHPM de 2010, 2011 y 2012, se observa a nivel nacional una leve pero positiva reducción de la tasa de analfabetismo, pasando de un 13.7% en 2010 a 12.4% en 2012. En el ámbito rural, la tasa de analfabetismo también ha experimentado una tendencia a la reducción, sin embargo aún se mantiene en niveles superiores a la tasa nacional. En cuanto a la tasa de analfabetismo para el área rural de acuerdo al sexo de las personas, las mujeres nuevamente, son el grupo más afectado por la situación de analfabetismo, para 2010, 12.7% de las mujeres rurales eran analfabetas, en 2012, esa tasa se logró reducir al 11.5%.

Gráfico 7.
Tasas de analfabetismo nacional y rural.
Por sexo. 2010-2012.



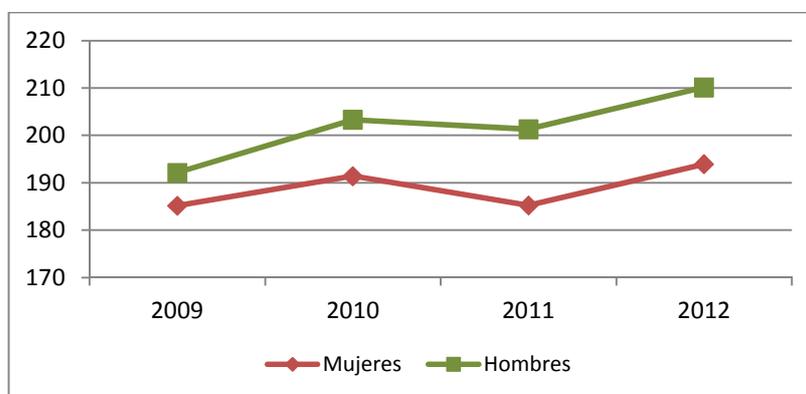
Fuente: Elaboración propia en base a datos de EHPM (2010-2012).

Retomando la escolaridad promedio como "el número de años aprobados por las personas de 6 años y más", se cuenta que para 2012, a nivel nacional una escolaridad promedio de 6.4 grados, lo que representa un aumento de 0.3 grados respecto a 2009 (era de 6.1 grados). En el área rural, el promedio de escolaridad también ha aumentado, pasando de 4.1 en 2009 a 4.6 en 2012. Sin embargo, tanto a nivel nacional como en la zona rural, las mujeres son las que tienen una menor escolaridad, en 2012, una mujer rural en promedio solo había cursado 2.7 grados.

El ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional pasó de \$498.09 en 2009 a \$506.91 en el año 2012 (el incremento ha sido de tan solo 1.8%). El ingreso por área geográfica muestra una diferencia bastante marcada y persiste en el tiempo. Hace 4 años, el ingreso mensual promedio de un hogar del área urbana era de \$597.11, mientras que en el área rural era de \$303.88. Esta diferencia se mantiene para 2012, incluso considerando el hecho que los ingresos mensuales promedio de un hogar urbano se han reducido a \$594.47 y los rurales han aumentado a \$338.55.

En el caso de las mujeres rurales, la información de la EHPM, permite identificar una mejora en sus ingresos promedios, pasando de \$185.18 en 2009 a \$193.93 para 2012. Sin embargo las brechas de ingreso entre hombres y mujeres se mantienen, ya que hace 4 años los hombres del área rural contaban con un ingreso medio de \$192.14 y en 2012 ascendió a \$210.17. Visto en términos de crecimiento el ingreso de las mujeres ha aumentado en 4.7%, pero, el de los hombres ha sufrido un aumento del 9.4%.

Gráfico 8.
Ingreso mensual promedio.
Zona rural. Por sexo.

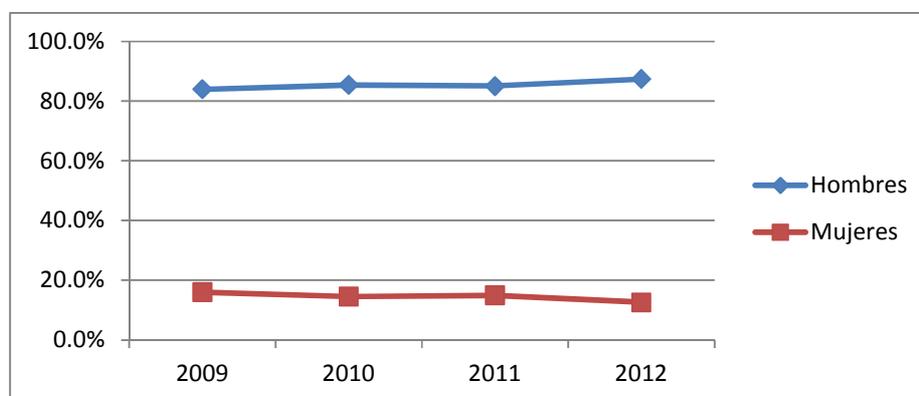


Fuente: Elaboración propia en base a datos de EHPM (2009-2012).

De acuerdo a la FAO (1998), en el caso de El Salvador los roles de género han estado determinados por aspectos culturales y tradicionales, asignando con ello a las mujeres tareas del hogar y del cuidado de los hijos, llevándola específicamente al trabajo doméstico y extra-doméstico, restringiendo con ello la participación de la misma en la sociedad y en aspectos tales como: las formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político, la educación, entre otros.

En el tema de la propiedad de la tierra, los datos recopilados por la EHPM, muestran que existe una marcada brecha entre hombres y mujeres; en los últimos 4 años, en promedio únicamente el 14.6% de las personas productoras agropecuarias propietarias de tierra, eran mujeres. Inclusive, en ese período dicha participación ha experimentado una tendencia a la reducción, pasando de 16.0% en 2009 a 12.6% en 2012.

Gráfico 9.
Productores y productoras agropecuarias propietarias de tierra.
2009-2012.
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EHPM (2009-2012).

4.2 Caracterización de las participantes en los talleres de consulta

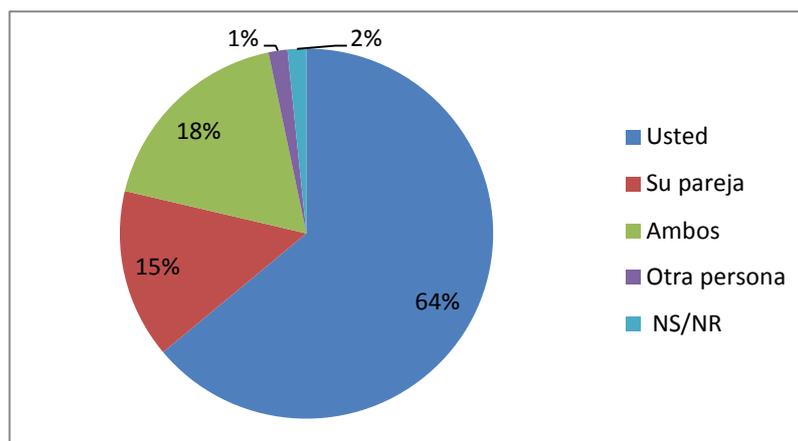
Para la elaboración del diagnóstico se realizaron tres talleres de consulta, uno por cada zona geográfica del país. En total se consultó a 61 mujeres; de éstas 39.3% fueron de la Zona Oriental, 31.1% de la Zona Central y el restante 29.5% de la Zona Occidental.

Las mujeres participantes alcanzan una edad promedio de 44 años, siendo los 40 años la edad modal. En cuanto a nivel educativo, un 13.1% de las participantes es analfabeta, el 31,1% terminó sus estudios de primaria, el 34.4% completó el tercer ciclo, 13.1% logró completar su educación media, mientras que solo el 4.9% de las participantes posee educación superior, ya sea técnica o universitaria; el restante 3.3% de las participantes no proporcionó información acerca de su nivel educativo.

El grupo familiar promedio, está conformado por 5 personas, de las cuales aproximadamente 3 son personas dependientes. Una de las características generales de las participantes, es que el 64% de ella son jefas de hogar. Un 18% de ellas, dirige el hogar de manera conjunta con su pareja. Solo en el 16% de los casos, el hogar es dirigido por la pareja u otra persona del grupo familiar, tal como lo muestra la gráfica 4.

Gráfico 10.

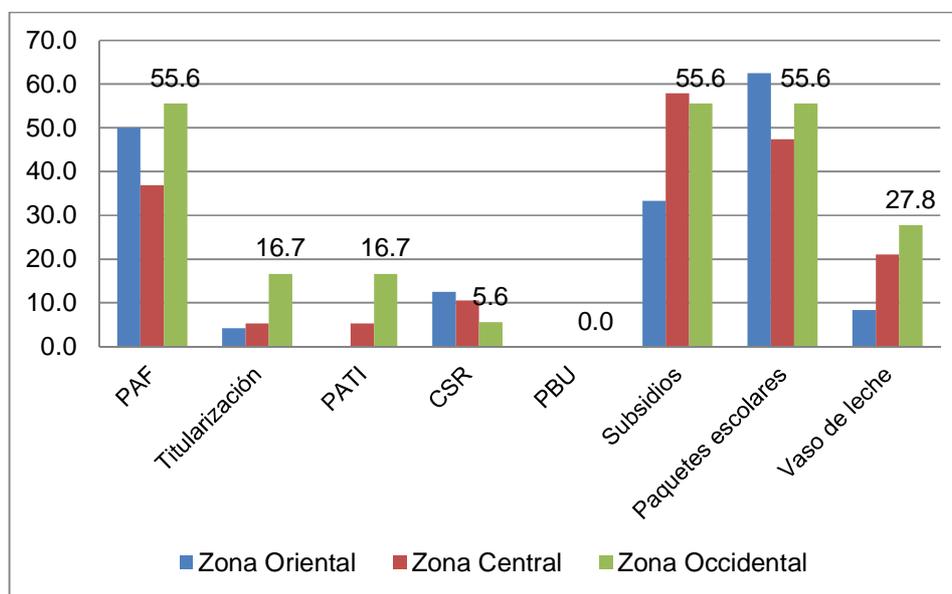
Persona que ejerce la jefatura del hogar



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Al consultarles si han sido atendidas por algún programa gubernamental desde el 2009 que contribuya en el logro de su autonomía económica, sólo 11.5% de las participantes dijo que no ha sido beneficiada con ningún programa de las diferentes instituciones públicas.

Gráfico 11
Proporción de mujeres usuarias por programa.
(Por zona).



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

De acuerdo a las informantes, el Programa de Agricultura Familiar PAF, ha beneficiado al 47.5% de las mujeres rurales, la zona en la que más usuarias de dicho programa hay es la Zona Occidental, donde el 55.6% de las mujeres recibe paquetes agrícolas; mientras que en la Zona Central, solo el 36.8% de las mujeres rurales es usuaria del PAF, situación que en alguna medida se explica por la concentración de la producción en otros sectores de la economía, particularmente la industria y el comercio.

Respecto a la titularización, que busca facilitar el acceso y control sobre los activos, los programas no han tenido mayor impacto, ya que de las mujeres consultadas únicamente el 8.2% de las (especialmente en la Zona Occidental) manifestó haber logrado título de propiedad en la actual legislatura presidencial. Los programas de transferencias, como el PATI y las CSR, han beneficiado al 6.6% y 9.8% respectivamente, de las mujeres rurales. El PATI ha tenido mayor incidencia en la Zona Occidental, donde el 16.7% de las mujeres es usuaria de dicho programa; mientras que en la Zona Central solo es el 5.3%. Las CSR por su parte atienden al 12.5% de las mujeres de la Zona Occidental, 10.5% de la Zona Central y 5.6% en Oriente.

Sin embargo llama mucho la atención que la mayor parte de las mujeres identifican como favorables para su situación económica los programas sociales como los subsidios, entrega de Paquetes Escolares y Vaso de Leche. En el caso de los primeros, estos benefician al 57.9% de las mujeres rurales de la Zona Central, al 55.6% de Occidente y al 33.3% de la Zona Oriental. La Zona Occidental es la mayor beneficiaria del programa de Vaso de Leche, y la segunda de la entrega de Paquetes Escolares, dichos programas tienen una cobertura de 27.8% y 55.6% respectivamente. En la Zona Central 47.4% de las mujeres es beneficiada con la entrega de Paquetes Escolares, mientras que solo el 21.1% es beneficiaria indirecta del programa Vaso de Leche. Por su parte la Zona Oriental es la principal beneficiada con la entrega de Paquetes Escolares, 62.5% de las mujeres rurales, se ve beneficiada indirectamente con este programa; en contraste con esto, solo el 8.3% se beneficia con el programa Vaso de Leche.

Debe señalarse que las mujeres en su totalidad ven como importantes estos programas, pues argumentan que de no recibirlos “tendrían que rebuscarse mucho más de lo que ya les toca” para poder sacar adelante a sus familias, particularmente las mujeres jefas de hogar, aún aquellas mayores de edad que en su rol de abuelas están atendiendo las necesidades del cuidado de sus nietas y nietos.

4.3 Resultados de la consulta a mujeres rurales

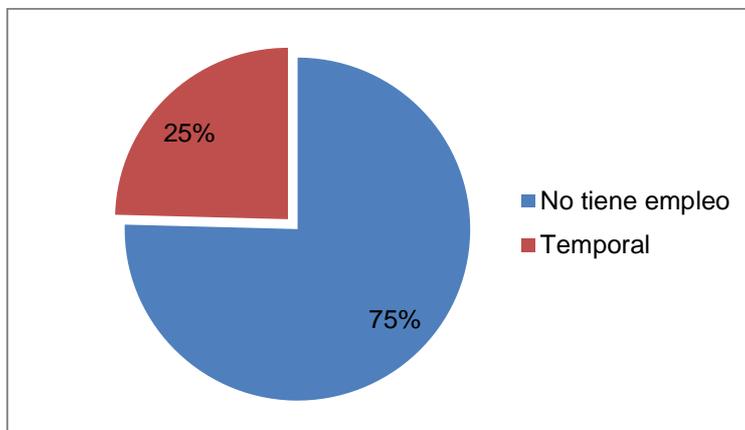
En este apartado se presentan de manera puntual los resultados de la consulta a las mujeres rurales, en cuanto a las variables clave o de mayor incidencia para el logro de la autonomía económica, obteniendo como resultados lo siguiente:

4.3.1 Empleo

La información recopilada en los talleres participativos permitió identificar que el 75% de las mujeres rurales, carece de algún tipo de empleo formal; mientras que el 25% que afirmó tenerlo, lo hace de manera temporal.

Gráfico 12

Tipo de empleo de las mujeres rurales

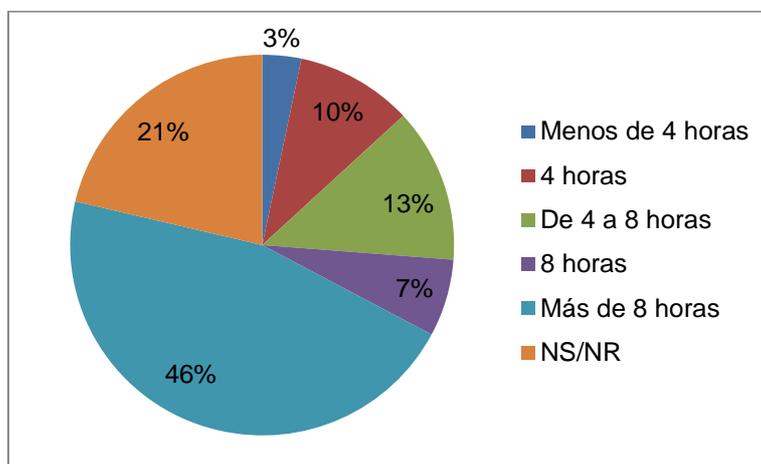


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Debido al carácter temporal de la contratación, de las mujeres que dijeron contar con un empleo, el 80% afirmó no contar con ningún tipo de prestación social. El restante 20% de las participantes se abstuvo de responder a la interrogante.

Gráfico 13

Número de horas de trabajo de la mujer rural



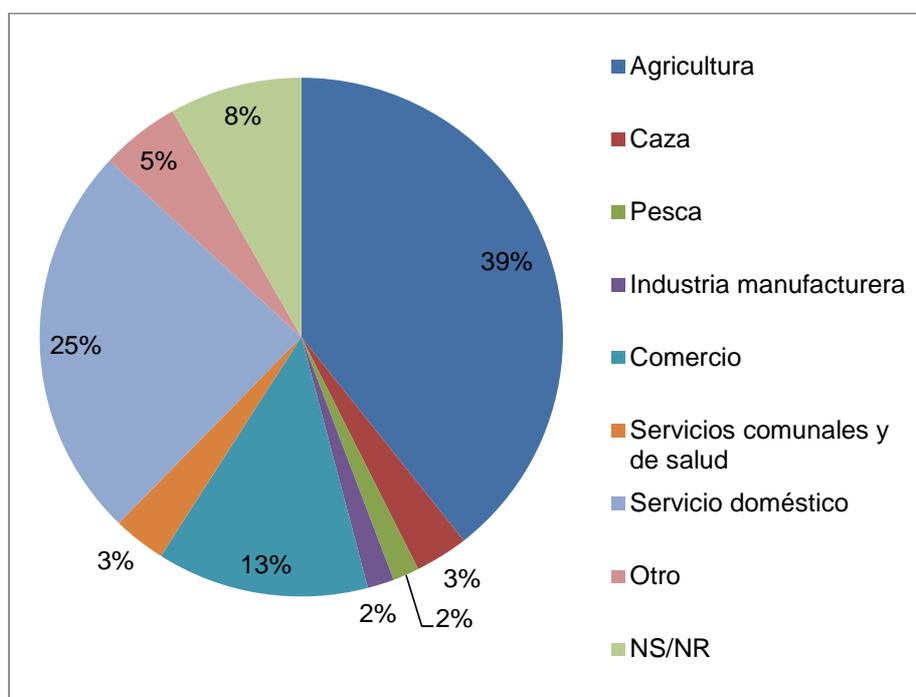
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

La extensión de la jornada laboral, es otro indicador que permite vislumbrar la situación laboral de las mujeres rurales. El 53% de las mujeres rurales trabaja 8 horas o más; mientras que el 23% labora entre 4 y 8 horas. La duración de la jornada, abarca el tiempo dedicado a labores fuera del hogar, así como la realización de las labores domésticas.

Respecto a las actividades económicas, se debe destacar que, en contraste con las estadísticas nacionales, el trabajo realizado por las mujeres, objeto de la consulta (adicional a las labores domésticas), se centra en las actividades agrícolas, el 39% de las consultadas se desempeña en dicha actividad económica. La segunda actividad en la que mayor participación tienen las mujeres rurales es la prestación de servicios domésticos a terceros, esta actividad concentra el 25% de las mujeres rurales. El comercio se perfila como la tercera actividad en la que se desempeñan las mujeres rurales, representando el 13%. (De acuerdo a los indicadores nacionales, las mujeres rurales salvadoreñas, se dedican mayoritariamente a esta actividad).

Gráfico 14

Rama de actividad económica en la que se desempeña



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Los beneficios que las mujeres rurales perciben con su actividad laboral, ya sea mediante un empleo formal o un trabajo por cuenta propia, no solo se limitan a la generación de ingresos. Aspectos como la autoestima, la seguridad y confianza en sí misma, son aspectos que fueron reconocidos como beneficios adicionales por el 37% de las consultadas; el 33% de las mujeres afirmó que adicional a los aspectos mencionados, el poder trabajar, también ayuda a mejorar aspectos como la realización personal, relaciones familiares y la mayor disponibilidad de tiempo

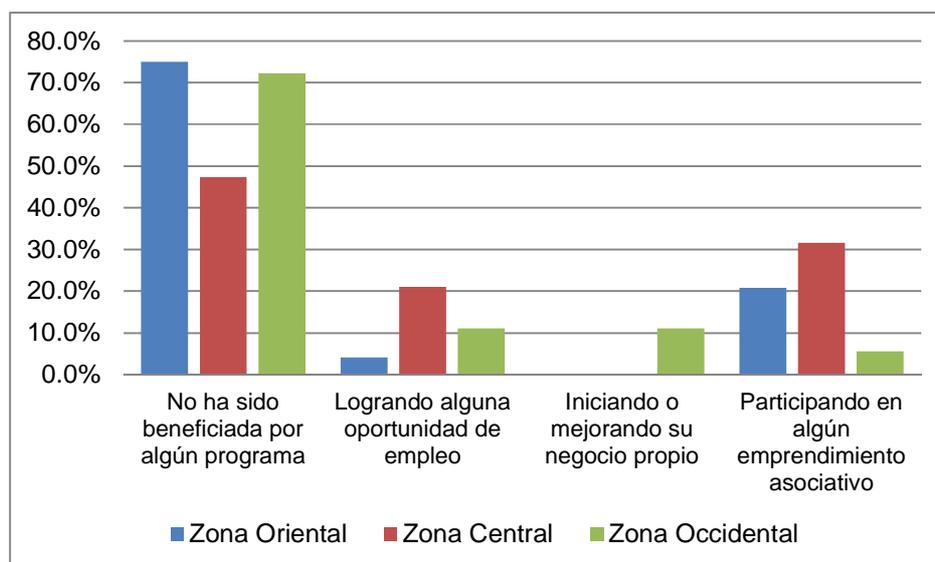
para el autocuidado, considerando que al tener más ingresos pueden destinar un poco para ellas y "darse algún gustito"

De manera precisa se les preguntó si en los últimos 4 años, han sido favorecidas con algún plan, programas y/o proyecto ejecutado por las instituciones públicas, para tener acceso a un empleo digno, o mejorar sus ingresos; en opinión de las participantes los programas de gobierno no han contribuido de manera significativa a la generación de empleo en la zona rural, y menos aún para ellas tal como lo muestra la información del gráfico siguiente

Gráfico 15

Programas de empleo que han beneficiado a las mujeres rurales.

Por zona. (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

La participación en proyectos de emprendimientos asociativos, ha beneficiado al 19.7% de las mujeres rurales, convirtiéndose en la principal vía de impacto en la condición de empleo de las mujeres. El 11.5% de las consultadas afirmó que las mejoras en su situación se ha realizado mediante el acceso a un empleo; adicionalmente el 3.3%, sostuvo que con los programas públicos ha logrado iniciar o mejorar un negocio propio. Sin embargo es importante destacar, que el 65.6% de mujeres rurales restantes expresó no haber sido beneficiada por los diferentes programas públicos en el ámbito del empleo

Al analizar el comportamiento de los programas por zona geográfica es posible identificar que la Zona Central del país es la que se ha visto mayormente beneficiada con programas que de manera directa o indirecta les ha permitido acceder a un empleo. Por su parte el 31.6% de las mujeres rurales de dicha zona ha logrado participar en algún emprendimiento asociativo, mientras que el 21.1% ha obtenido una oportunidad de empleo.

La participación en emprendimientos asociativos, en la zona oriental ha beneficiado al 20.8% de las mujeres rurales, en el caso de la zona occidental 5.6%. El acceso al empleo, ha sido significativo en la Zona Occidental, beneficiando al 11.1% de la mujeres rurales, mientras que en la Zona Oriental al 4.2%.

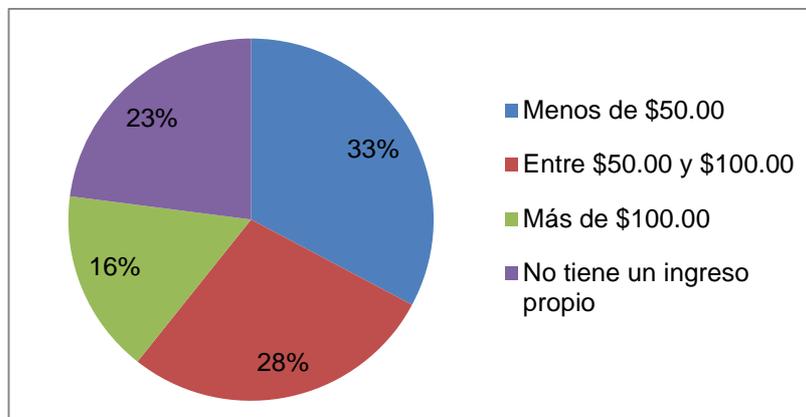
Es importante destacar que las oportunidades para iniciar o mejorar un negocio se han centrado en la Zona Occidental, pero su alcance ha sido poco, beneficiando únicamente al 11.1% de las mujeres rurales de esa zona.

4.3.2 Ingresos

Las mujeres rurales de El Salvador tienen limitados ingresos, no sólo en relación a las mujeres de las zonas urbanas, sino, sobre todo en relación los hombres; esto se ha constatado a partir de la información proporcionada por las mujeres consultadas; de ellas el 33% de las mujeres percibe un ingreso mensual promedio de menos de \$50.00, mientras que un 28% recibe entre \$50.00 y \$100.00 al mes. Solo el 16% de las mujeres rurales supera un ingreso mensual de \$100.00, y en este grupo encontramos a mujeres que han logrado montar un negocio y sobre todo que tienen la posibilidad de vender de manera directa sus productos. Sin embargo es alarmante detectar que el 23% de las mujeres rurales no cuenta con un ingreso propio, por lo que sus condiciones de vida y las de sus familias son de mucha pobreza, perpetuando así el círculo vicioso de marginación y desigualdad.

Gráfico 16

Ingreso mensual promedio de las mujeres rurales

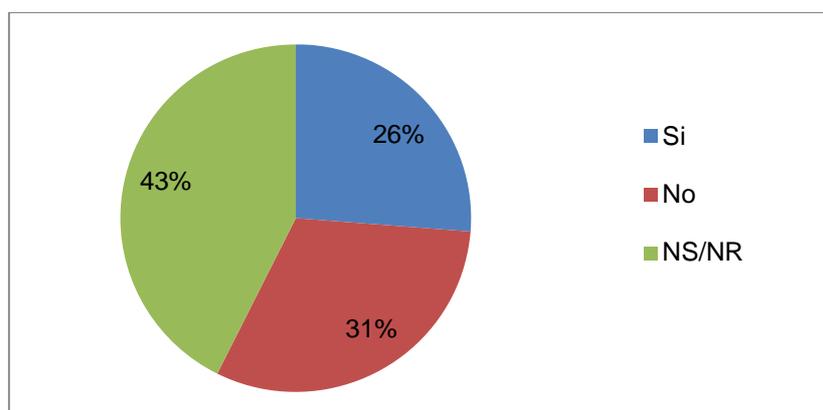


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Otra confirmación es el hecho de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, presente también en la zona rural, pues el 31% de los casos, las remuneraciones que las mujeres rurales reciben no es la misma que recibe un hombre por la ejecución de una misma tarea. Sólo el 26% de las mujeres manifestó recibir el mismo ingreso de los varones. Sin embargo, en la mayoría de los casos, 43%, las mujeres consultadas afirmaron desconocer si existe igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a remuneraciones por una misma tarea, porque no andan preguntando sobre eso y en otros casos por que no se dedican a ninguna actividad remunerada

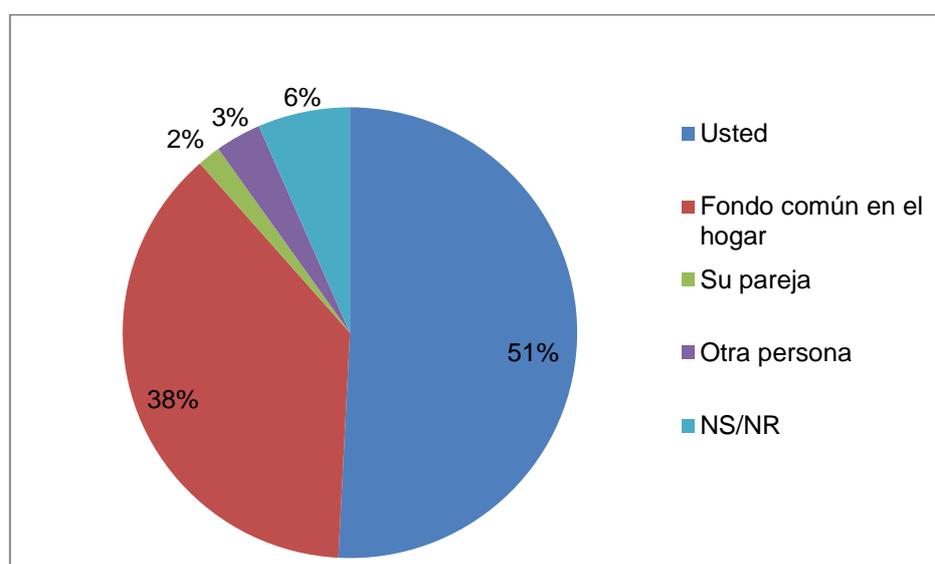
Gráfico 17

Igualdad de remuneración entre mujeres y hombres



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

En cuanto a la administración de los ingresos, de las mujeres rurales que cuentan con ingresos propios, el 51% afirmó tener autonomía en la administración de los mismos. En el 38% de los casos, los ingresos generados por la mujer se manejan como un fondo común en el hogar. Únicamente en el 5% de los casos los ingresos son administrados por la pareja de la consultada u otra persona de su grupo familiar.

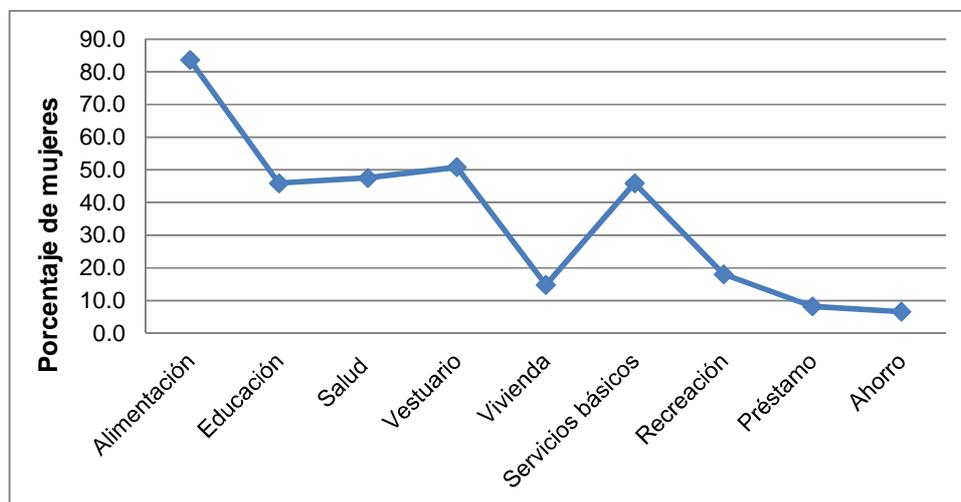
Gráfico 18**Persona que administra los ingresos obtenidos**

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Considerando la limitación de los ingresos percibidos por las mujeres rurales, manifestaron que son utilizados principalmente para cubrir las necesidades básicas como la alimentación, si les queda algo lo destinan a educación, salud, vestuario y pagos de servicios básicos. 83.6% de las mujeres rurales, logra cubrir con sus ingresos las necesidades de alimentación. Entre las necesidades que menos son cubiertas con los ingresos disponibles de las mujeres rurales se encuentran la vivienda y recreación; en el caso de la primera solo el 14.8% de las mujeres participantes en los talleres, afirmaron cubrir en alguna medida el acceso a vivienda con los recursos disponibles; en el caso de la recreación, el 18% de las mujeres dijo utilizar una parte de sus ingresos para ello, las demás expresaron que no cuentan con dinero y tampoco con tiempo para recrearse. Solo 8.2% de las mujeres utiliza sus ingresos para pagos de préstamos. Finalmente solo el 6.6% de las mujeres rurales destina una parte de sus ingresos al ahorro.

Gráfico 19

Destino de los ingresos de las mujeres rurales



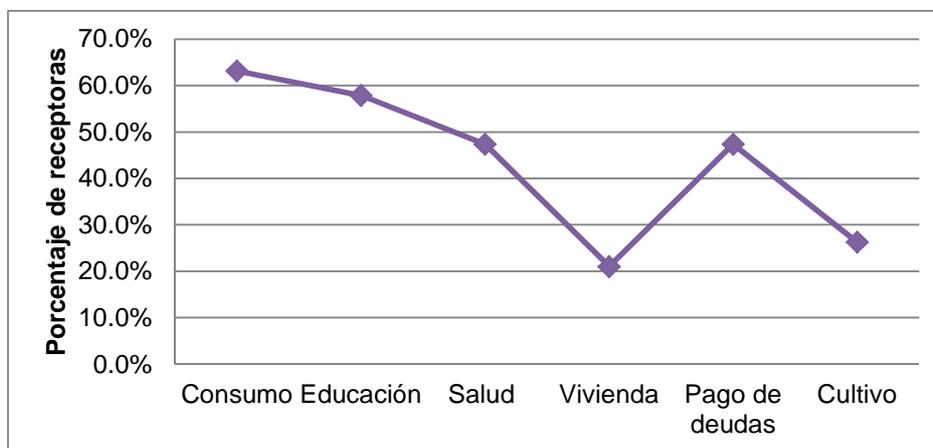
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

En El Salvador, las remesas se constituyen en una importante fuente de ingresos para los hogares, la EHPM señala que para 2012, el 24% de los hogares de la zona rural son receptoras de remesas. Entre las mujeres rurales consultadas, el 31% afirmó tener ingresos en concepto de remesas del extranjero.

En el tema de uso de las remesas, el 63.2% afirmó utilizarlas con fines de consumo. El pago de servicios de educación y salud, son cubiertos con recursos provenientes de remesas en el 57.9% y 47.4% respectivamente. El 47.4% de las consultadas utiliza alguna parte de sus remesas para el pago de deudas. La inversión de los ingresos provenientes de las remesas es poca, el 26.3% de las mujeres rurales las ha utilizado para financiar las actividades de cultivo; mientras que solo el 21.1% lo ha utilizado para mejoras en la vivienda.

Gráfico 20

Uso de las remesas



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

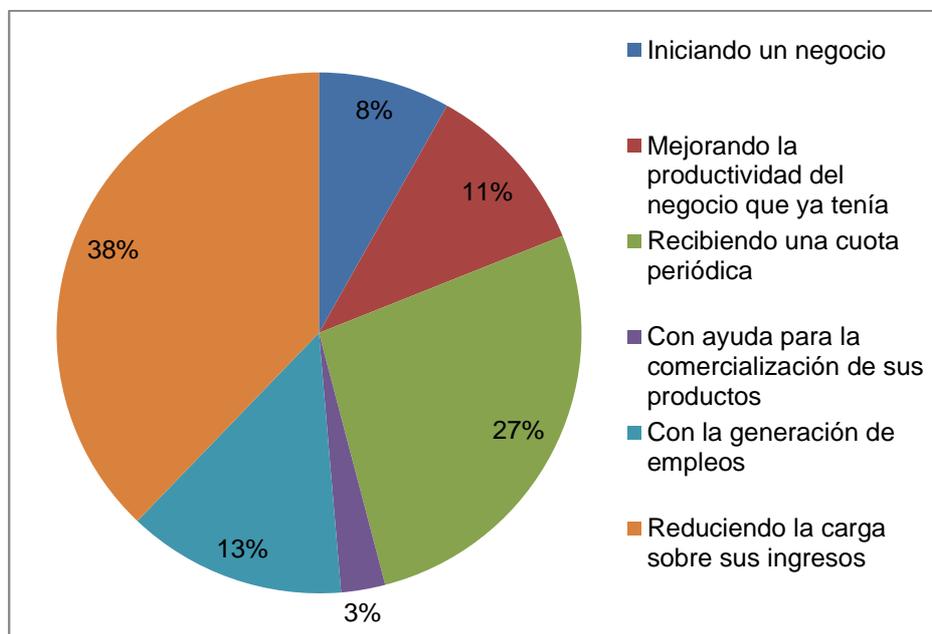
Las iniciativas públicas enfocadas a facilitar o mejorar un ingreso a las mujeres rurales son diversas, desde programas de transferencias directas condicionadas, hasta el otorgamiento de subsidios que permiten aliviar la carga sobre el ingreso de las mujeres. La realización de los talleres de consulta, permitió rescatar la percepción de las mujeres rurales, en cuanto a los impactos, que los diferentes planes, programas y/o proyectos ejecutados por las instituciones del Estado, han tenido sobre sus ingresos.

El 61% de las mujeres participantes afirmó que, ya sea de forma directa o indirecta, las iniciativas públicas implementadas en los últimos 4 años les han permitido mejorar un poco sus ingresos.

Como se mencionó antes, las mujeres si logran identificar los beneficios de los programas sociales. Al preguntarles sobre la forma en la que sus ingresos se habían mejorado, el 38% de las mujeres señaló que dicha mejora se logró a través de la reducción de la carga sobre sus ingresos a través de diferentes programas sociales, es decir, que programas como la entrega de paquetes escolares, vaso de leche, subsidios al gas propano y al agua, han aliviado los gastos que las mujeres tenían que cubrir con sus ingresos, recursos que ahora pueden destinar a otras necesidades, es así que para ellas existe preocupación sobre la continuidad de dichos programas, pues argumentan que de no recibir los paquetes escolares no podrían seguir mandando a sus hijos e hijas a las escuelas, particularmente esta es la opinión de mujeres que tienen más de 6 niños y niñas en edad escolar.

Gráfico 21

Forma en que las mujeres rurales han mejorado sus ingresos



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

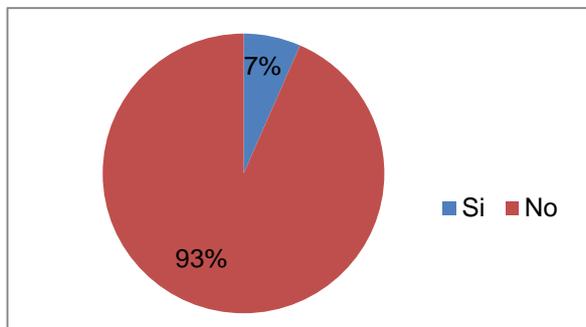
Por otra parte el 27% de las mujeres rurales, ha percibido mejora de sus ingresos de manera directa al recibir cuotas periódicas mediante las transferencias condicionadas. La oportunidad de acceder a un empleo, ha ayudado al 13% de las mujeres a contar con un mejor ingreso. La mejora del ingreso de otro grupo de mujeres, ha sido a través de apoyo a sus negocios, 8% de las mujeres ha logrado iniciar un negocio propio, un 13% a través de mejoras en la productividad del negocio que ya tenían establecido, finalmente, un 3% de las mujeres mediante apoyo en la comercialización de sus productos, en su opinión este es el principal problema que enfrentan las mujeres que tienen negocios sobre todo las artesanas, ya que les cuesta vender lo que producen.

4.3.3 Crédito

El acceso al crédito es otro de los factores que inciden en la autonomía económica de las mujeres rurales. A partir de los talleres de consulta en las 3 regiones del país, se pudo identificar solo el 7% de las mujeres rurales es usuaria de crédito con instituciones públicas.

Gráfico 22

Mujeres rurales usuarias de crédito con instituciones públicas



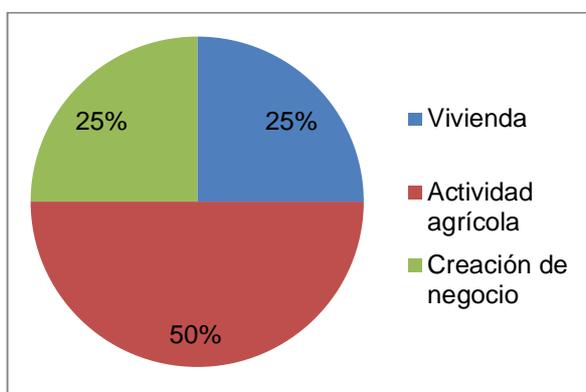
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

En base a lo manifestado por las usuarias, los créditos obtenidos usualmente son pagaderos en el plazo de un año; el monto otorgado en la mayoría de los casos, es menor \$500.00; con tasas de interés anuales que oscilan entre el 4% y el 20% y con el respaldo de diferentes tipos de garantía, ya sea solidaria, prendaria o hipotecaria. En cuanto al uso que se le ha dado a los créditos, el 50% de las usuarias manifestó que lo utilizaron para el financiamiento de actividades agrícolas, el 25% para realizar mejoras a su vivienda y el restante 25% para iniciar un negocio propio.

Sobre esto enfatizan la necesidad de lograr mejores condiciones para acceder a créditos, con plazos más largos y con tasas preferenciales, de tal manera que puedan pagarlo sin tener que estar sofocadas por los pagos, máxime cuando ven perder sus cosechas por los efectos del cambio climático.

Gráfico 23

Uso del crédito otorgado

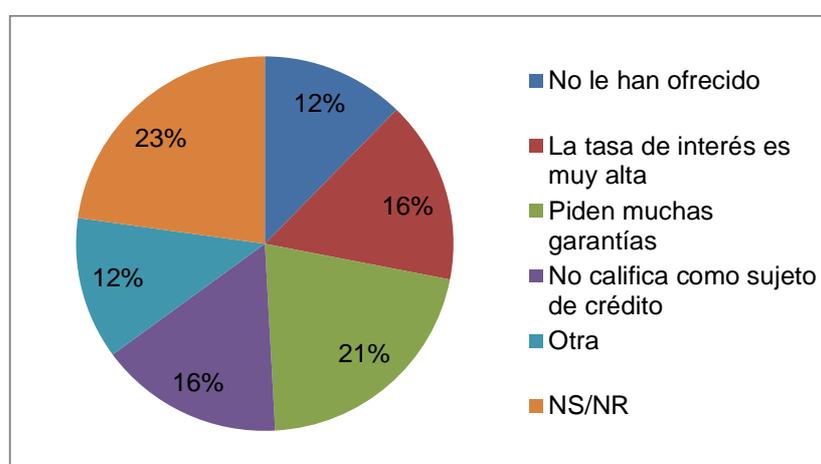


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

El acceso al crédito aún es limitado en el caso de las mujeres rurales, el 93% no es usuaria de crédito a través de instituciones públicas, los motivos de ello son diversos. Para el 21% de las mujeres, el principal motivo por el que no acceden al crédito son las garantías que exige la institución ante la que solicitan el crédito, garantías que las mujeres rurales difícilmente pueden presentar (generalmente la propiedad de los activos está en manos de los hombres).

Gráfico 24

Motivo por el que no es usuaria de crédito



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Las altas tasas de interés, son la razón por las que el 16% de las mujeres no ha tenido acceso al crédito. Otro 16%, dice que la razón es el no calificar como sujeto de crédito por que no tiene activos que les respalden (propiedad sobre la tierra, casa, otros). Un 24% de las consultadas afirma que el hecho de que no le han ofrecido, el no tener interés y no haber necesitado un crédito, son los factores por los que actualmente no son usuarias del mismo. El 23% restante no identificó el motivo por el que no utiliza el crédito.

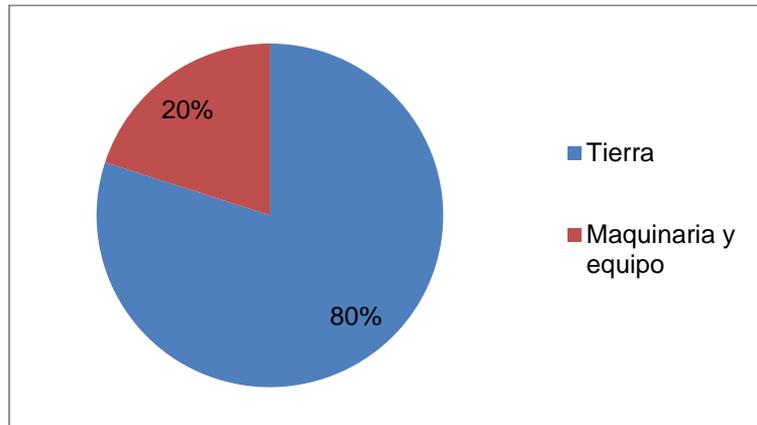
4.3.4 Activos tangibles

El acceso a activos como la tierra, la vivienda, maquinaria y equipo, constituye un elemento fundamental en el logro de la autonomía económica de las mujeres rurales.

En los últimos 4 años, solo el 8% de las mujeres rurales consultadas, ha recibido algún título de propiedad a través de diferentes programas de instituciones públicas. De ellas el 80%, ha recibido

un título de propiedad sobre terreno; el restante 20%, ha recibido bajo su propiedad maquinaria y equipo.

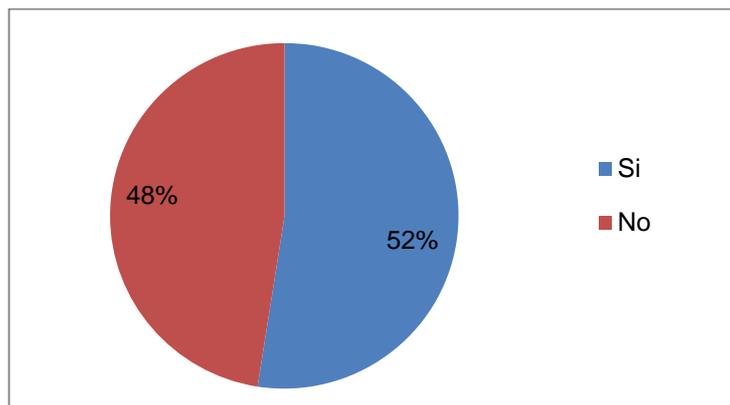
Gráfico 25
Tipo de título de propiedad recibido



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Otro elemento a considerar es el acceso de las mujeres a insumos para la producción, en el caso de la mujer rural, insumos para la producción agrícola. En este aspecto, se logró identificar que el 52% de las mujeres rurales son receptoras de insumos agrícolas por parte de alguna institución pública.

Gráfico 26
Mujeres rurales receptoras de insumos agrícolas



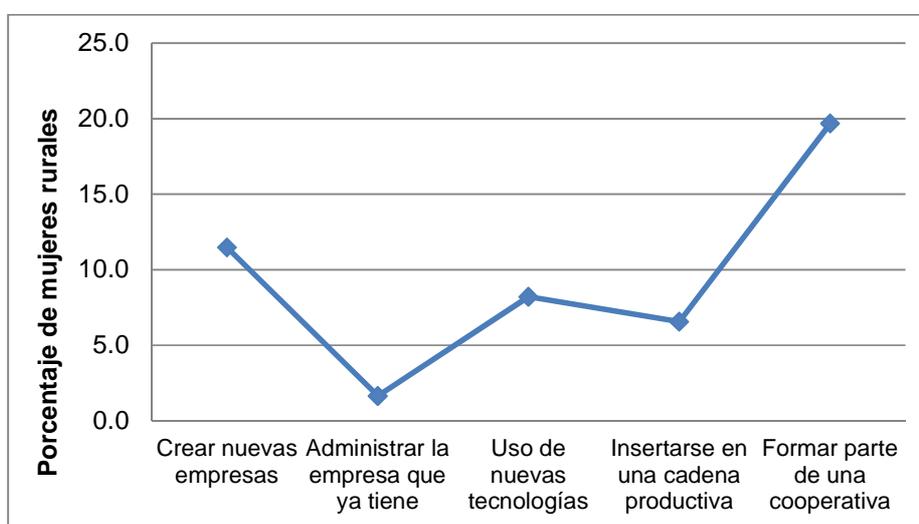
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

4.3.5 Otros activos

Una de las principales apuestas de los programas gubernamentales de los últimos 4 años, ha sido la formación de activos intangibles, que permitan que las mujeres rurales avancen en su autonomía económica. En este sentido los programas de formación y/o capacitación en diferentes áreas, cobran relevancia.

Gráfico 27

Áreas en las que las mujeres rurales han recibido algún tipo de formación y/o capacitación



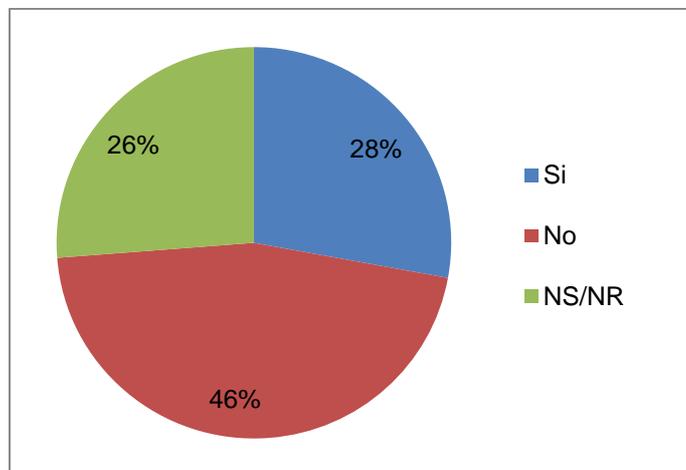
Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Entre las mujeres asistentes a los talleres de consulta, se pudo identificar que una de las áreas en las que más conocimiento se ha transmitido es en la formación de cooperativas, cerca del 20% de las mujeres ha recibido algún tipo de capacitación y/o formación en dicha área; 11.5%, en el área de creación de nuevas empresas; 8.2% en el uso de nuevas tecnologías; 6.6%, en las formas de insertarse a una cadena productiva; y, el 1.6% en el desarrollo de capacidades empresariales administrativas.

El acceso a capital semilla es otro aspecto considerado. En el caso de las mujeres rurales solo el 28% afirmó haber recibido capital semilla para algún tipo de emprendimiento. El 46%, no ha sido beneficiada con este tipo de programa, mientras que el 26% de las consultadas no dieron respuesta a la pregunta.

Gráfico 28

Mujeres rurales usuarias de capital semilla

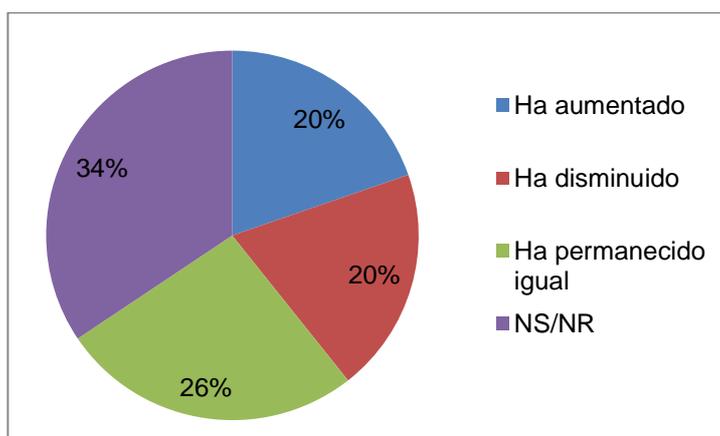


Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

Uno de los aspectos que se ven afectados con los programas públicos es la carga de trabajo de las mujeres, en el caso de las usuarias rurales de los diferentes programas gubernamentales, el 26% sostiene que su carga de trabajo ha permanecido igual tanto antes como después del programa. El 20% sostiene que su carga de trabajo se ha visto incrementada, mientras que otro 20% sostiene que el efecto ha sido el contrario, su carga de trabajo ha disminuido luego de participar o ser beneficiada con algún tipo de programas en pro de la autonomía económica de la mujer rural.

Gráfico 29

Impacto de los programas gubernamentales en la carga de trabajo de las usuarias



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta realizada a mujeres rurales participantes en los talleres de consulta.

El siguiente cuadro busca rescatar los principales hallazgos realizados a partir de la consulta a las mujeres rurales, acerca de su posición, condición y situación en el área económica, a la vez que, busca facilitar su comparación con algunos de los principales indicadores nacionales.

Tabla 4.

Indicadores de autonomía económica de las Mujeres Rurales.

| Indicadores Nacionales | Resultados de la consulta |
|--|--|
| Empleo | |
| Tasa específica de ocupación femenina rural (EHPM,2012) 95.18% | Tasa específica de ocupación femenina 25.0% |
| Principales actividades económicas en las que se ocupan las mujeres(EHPM,2012): comercio, industria manufacturera y servicios domésticos | Principales actividades económicas en las que se ocupan las mujeres: agricultura, servicios domésticos y comercio |
| Ingreso | |
| Ingreso promedio mensual (EHPM,2012) \$193.93 | Ingreso promedio mensual \$47.97 |
| | Mujeres con ingresos superiores a los \$100.00 16.0% |
| | Porcentaje de mujeres sin ingreso propio 23.0% |
| Hogares rurales receptores de remesas (EHPM,2012) 24.0% | Hogares receptores de remesas 31.0% |
| Crédito | |
| Ciudad Mujer reporta que entre marzo de 2011 y noviembre de 2013, se ha facilitado el otorgamiento de 890 créditos a nivel nacional | |
| FOSOFAMILIA 73% (Jun09-abril2013) 276 créditos en CM Comercio 91% Industria 8% Servicios 1% | Usuaris de crédito con instituciones públicas 7.0% |

| | |
|--|---|
| BFA (Jun-2009-Abril-2013) 35.4% | |
| Microcréditos 61.9% | |
| Agropecuario 26.6% | |
| No agropecuario 11.4% | |
| Activos Tangibles | |
| Mujeres productoras agropecuarias propietarias de tierra (EHPM,2012) 12.6% | Receptoras de títulos de propiedad 8.0% |
| El 49% de los paquetes de insumos agrícolas del Programa I y el 25.7% del Programa II del PAF, han sido entregados a mujeres. | Receptoras de insumos agrícolas para la producción 52% |
| Otros activos | |
| Tasa de analfabetismo (EHPM,2012) 12.4% | Tasa de analfabetismo 13.1% |
| <ul style="list-style-type: none"> • 64.68% de los procesos de formación y/o capacitación del Programa I y el 30.9% de los del Programa II del PAF, han sido brindados a mujeres. • 46.8% de los servicios de capacitación y asistencia técnica ofrecido por el ISTA han sido recibidos por mujeres. • Las VEF de CONAMYPE situadas en Ciudad Mujer entre 2012 y 2013, prestaron servicios de capacitación, información y asesoría técnica a 3,892 mujeres emprendedoras y a 294 empresas de mujeres. • Mediante las ventanillas ubicadas en los CDMYPE, se ha brindado asesoría empresarial a 1,399 MYPE propiedad de mujeres | <p>Mujeres usuarios de procesos de formación y/o capacitación 40.98%</p> <p>Receptoras de capital semilla 28%</p> |

Fuente: Elaboración propia en base a indicadores institucionales, EHPM, 2012 y resultados de los talleres de consulta.

4.4. Consulta a instituciones públicas.

Para poder identificar adecuadamente los avances y retos experimentados en los últimos 4 años, en el logro de la autonomía económica de las mujeres rurales, es de vital importancia conocer los planes, programas y/o proyectos impulsados desde de las diferentes instancias del gobierno.

Al inicio de este trabajo se consideró la consulta a 10 instancias gubernamentales: Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Economía MINEC, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA,

Instituto de Transformación Agraria ISTA, Secretaría Técnica de la Presidencia STP, Ciudad Mujer CM, Banco de Fomento Agropecuario BFA, Ministerio de Turismo MITUR, y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL. En el desarrollo de la consultoría, sólo se obtuvo respuesta del 80% de las instituciones, siendo las últimas 4 instituciones listadas, las que no proporcionaron información.

Los resultados de la consulta a las instituciones de gobierno que proporcionaron información se presentan a continuación, organizándolos por cada una de las áreas que determinan la autonomía económica de las mujeres, y, en este caso particular la autonomía de las mujeres rurales, consideradas en el presente estudio.

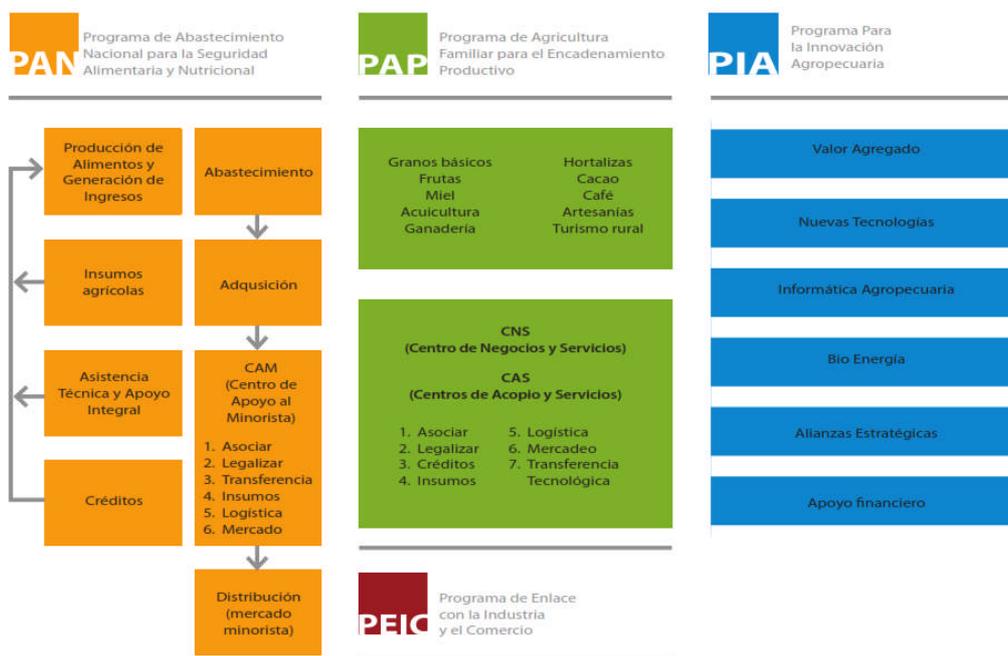
4.4.1 Empleo

Uno de los planes gubernamentales vinculado con la generación de empleos para las mujeres rurales, es el Plan de Agricultura Familiar (PAF), impulsado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual tiene como objetivo: *“Contribuir a la reducción de la pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias en los territorios de El Salvador”*²⁵.

El PAF está conformado por cuatro programas: Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional PAN (Programa I), Programa de Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo PAP (Programa II), Programa para la Innovación Agropecuaria PIA (Programa III) y Programa de Enlace con la Industria y el Comercio PEIC (Programa IV)

Ilustración 2 Esquema Operativo del Plan de Agricultura Familiar

²⁵ Ministerio de Agricultura y Ganadería. “Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria Nutricional PAF 2011 – 2014”. Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Salvador. 2011.



Fuente: Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria Nutricional PAF 2011 – 2014. Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2011.

Los impactos del PAF en el empleo ha sido principalmente a través de los Programas I y II. En el caso del Programa I, éste se ha centrado en la promoción de las actividades agrícolas, para garantizar la seguridad alimentaria del grupo familiar; de esta forma, las actividades de agricultura familiar se convierten en una importante fuente de autoempleo para las familias rurales. El Ministerio de Agricultura a la fecha no cuenta con un sistema de registro de forma sistemática, que le permita determinar con precisión la cantidad de autoempleos generados mediante el Programa I, pero "se estima que desde su implementación, éste ha creado espacios para que alrededor de 200,000 mujeres rurales se auto empleen"²⁶.

El segundo programa del PAF, también ha tenido impactos en el empleo de las mujeres rurales; el fortalecimiento de la agricultura familiar para el encadenamiento productivo ha permitido crear alrededor 9,000 autoempleos, así como oportunidades laborales para la inserción de otras personas en las tareas agrícolas y de comercialización. Las actividades en las que la mayoría de las mujeres rurales se han empleado con la implementación del Programa II han sido la producción y procesamiento de alimentos, así como también desempeñando labores de clasificación, selección

²⁶ Licenciado Juan Santos Fuentes. Oficina de Política y Planificación Sectorial OPPS. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

y embalaje de productos. Destaca también la ocupación de las mujeres en la etapa de comercialización de dichos productos, en este ámbito, los Centros de Acopio impulsados por el MAG con apoyo del MINEC, han resultado un elemento clave del PAF, para la generación de empleo de las mujeres.

Otra de las ventajas derivada del Programa II, es que en alguna medida ha generado condiciones para que las y los pequeños productores agrícolas trasciendan de la producción agrícola de subsistencia, a una producción de escala mayor, lo que en muchos casos implica la formalización de las empresas o, en su defecto la creación de grupos asociativos; dentro de estos esfuerzos las mujeres están participando, si bien en menor proporción que los varones, pero ello les ha permitido tener acceso a las prestaciones de seguridad social.

Uno de los programas sobresalientes del gobierno del Presidente Mauricio Funes es Ciudad Mujer, este proyecto coordinado por la Secretaría de Inclusión Social, ha permitido facilitar el acceso de las mujeres a diferentes servicios institucionales especializados para las mujeres (cada sede de Ciudad Mujer concentra 16 instituciones). Uno de los servicios brindados por Ciudad Mujer, vinculado directamente con las oportunidades de empleo para las mujeres es la intermediación laboral con empresas locales. Desde el inicio del programa en marzo de 2011 a noviembre de 2013, 15,145 mujeres han sido usuarias de los servicios ofrecidos²⁷. Es importante hacer referencia a la contribución que el programa está teniendo en la promoción de una cultura de denuncia, ya que, a través de las ventanillas del MTPS en las sedes de Ciudad Mujer, se han recibido 202 denuncias por incumplimiento de derechos laborales, dato que puede parecer bajo, pero que representa un buen comienzo en la lucha por la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE, es otra de las instituciones públicas que ejecuta programas vinculados a la generación de empleos, entre estos programas se encuentran: las Ventanillas de Empresarialidad Femenina VEF, con atención en Ciudad Mujer y en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña CDMYPE, y, el Programa de Emprendedurismo Social con Enfoque de Género.

²⁷ Total de mujeres atendidas a través de las cuatro sedes de Ciudad Mujer que se encontraban funcionando para noviembre de 2013: Colón, Usulután, Santa Ana y San Martín.

Las VEF, iniciaron en el año 2010, con el objetivo de promover el fortalecimiento de la empresariedad femenina y el empoderamiento económico de las mujeres con un enfoque de equidad de género, asimismo, se constituyeron en una estrategia para la prevención de la violencia y para contribuir al desarrollo económico territorial con enfoque de género. Hasta noviembre de 2013, se contaba con 14 VEF en funcionamiento (10 en los CDMYPE y 4 en Ciudad Mujer), las cuales desde su creación han atendido aproximadamente a 15,000 mujeres a nivel nacional²⁸; para diciembre del 2013, se espera ampliar la cobertura de este programa con la apertura de 6 nuevas VEF. Con los servicios prestados en las VEF, se han logrado emprendimientos que se configuran como oportunidades de autoempleo para las mujeres beneficiarias, a la vez que permite la creación de empleo para otras mujeres, *en condiciones de justicia y solidaridad*.

El programa de emprendedurismo social con enfoque de género, por su parte está enfocado a la atención de mujeres y población joven. Este programa inició en 2011, en los municipios de Ahuachapán y San Martín, tiene 3 componentes metodológicos: talleres empresariales, talleres de vocación profesional y talleres de habilitación para la vida y el trabajo. En el período 2011-2012, este programa atendió a 200 mujeres, actualmente en lo que va del 2013 esta cifra ha ascendido a 280 mujeres.

Los programas impulsados desde CONAMYPE, han permitido la creación de empleos para las mujeres rurales especialmente en el sector de la agroindustria alimenticia y en el comercio; los empleos en el sector agrícola han sido pocos, se han concentrado en la zona oriental de país y en su mayoría, son resultado de la vinculación de CONAMYPE con el MAG mediante la iniciativa de las Escuelas de Campo ECA's.

4.4.2 Ingresos

Los programas impulsados desde el MAG, si bien no contemplan la transferencia directa de recursos monetarios a las mujeres rurales, con la creación de oportunidades de empleo y autoempleo ha permitido la mejora de los ingresos percibidos por ellas. En el marco del Programa I, la venta de la producción excedente de alimentos, se convierte en una fuente de ingresos para las mujeres rurales. El Programa II del PAF, ha permitido que las mujeres mejoren sus ingresos a

²⁸ Licenciada Idalia de Hasbún. Coordinadora del Programa de Ventanilla de Empresariedad Femenina. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

través del fortalecimiento de los encadenamientos productivos con la participación de las asociaciones de productoras en los programas gubernamentales como el Vaso de Leche del MINED. Sumado a las mejoras en el ingreso a través del empleo, el PAF ha contribuido a aliviar la presión en los costos de la producción con la entrega de los llamados paquetes agrícolas.

Al igual que el MAG, CONAMYPE ha contribuido en alguna medida a mejorar los ingresos de las mujeres rurales mediante la creación de empleo y subempleo. Uno de los aspectos a destacar dentro del Programa de Emprendedurismo Social con Enfoque de Género es el fomento del uso productivo de las remesas, considerando que una parte significativa de las mujeres rurales participantes en este programa son receptoras de remesas, se promueve dentro del abordaje de la empresariedad femenina, considerar a las remesas como una alternativa de financiamiento de los emprendimientos.

4.4.3 Crédito

Dentro del conjunto de instituciones públicas vinculadas a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales, dos son las que han sido concebidas para el otorgamiento de crédito: FOSOFAMILIA y BFA. Ambas instituciones cuentan con ventanillas en Ciudad Mujer lo que ha permitido mejorar su cobertura en favor de las mujeres. Entre marzo de 2011 y noviembre de 2013, un total de 11,149 mujeres solicitaron algún tipo de crédito en las 4 diferentes sedes activas de Ciudad Mujer. De ese total, solo 890 mujeres han sido sujetas de crédito, es decir el 8% del total de las solicitantes²⁹.

De los 2,024 créditos que FOSOFAMILIA otorgó entre junio de 2009 y abril de 2013, el 73% fue otorgado a mujeres, con esto se ha canalizado \$2, 368, 817.47 hacia las mujeres, dicho monto corresponde al 60.8% del monto total otorgado mediante los créditos. Si bien la institución cuenta con estadísticas desagregadas por sexo, no cuenta lamentablemente con la desagregación por zonas geográficas, por lo que ha sido imposible tener el detalle de las mujeres rurales que han tenido acceso al crédito que ofrece esta institución.

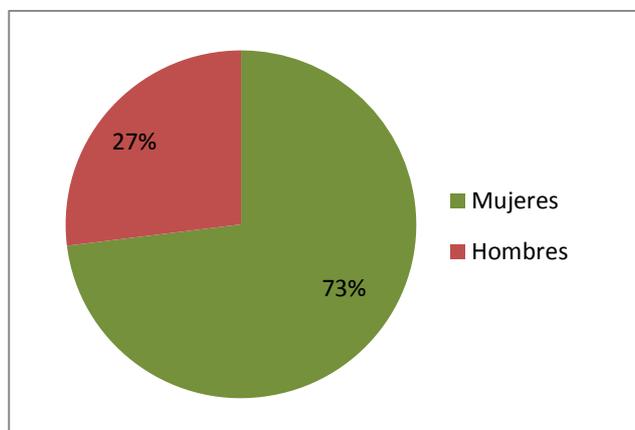
Gráfico 30

Créditos otorgados por FOSOFAMILIA.

²⁹ Consolidado de indicadores de Ciudad Mujer. Noviembre 2013.

Junio 2009 - Abril 2012.

Por sexo.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe "Acciones realizadas en apoyo al fomento de la autonomía financiera de las mujeres salvadoreñas". FOSOFAMILIA. Junio 2013.

Desde la creación de Ciudad Mujer, FOSOFAMILIA ofrece créditos desde ese espacio, en la cual presta servicios de micro-finanzas, mediante una línea de crédito especial, con una tasa de interés preferencial del 18% anual³⁰, estos créditos están destinados tanto a mujeres microempresarias, como emprendedoras, y son otorgados de manera individual (87%) como grupal (13%). Durante el año 2013 el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) puso en marcha un Programa Especial de Garantías para mujeres emprendedoras y empresarias. Dicho fondo es operado a través de las instituciones elegibles del Fondo Salvadoreño de Garantía³¹ y fue dirigido preferentemente a mujeres atendidas en las sedes de Ciudad Mujer. Hasta abril de 2013, FOSOFAMILIA había colocado \$80,630.00 a través de 276 créditos para las usuarias de Ciudad Mujer.

Gráfico 31

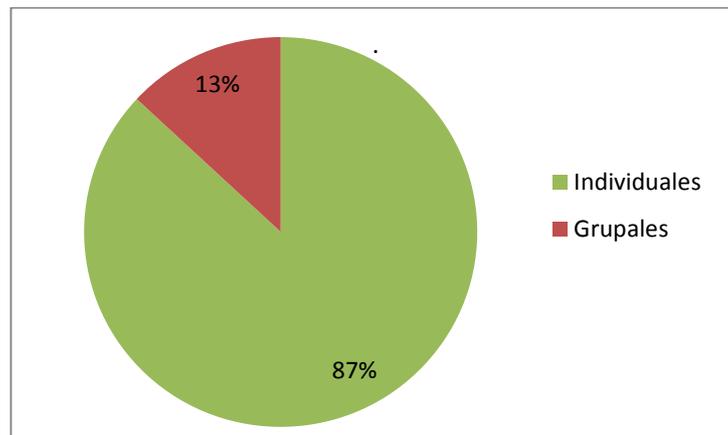
Créditos otorgados en las ventanillas de FOSOFAMILIA en Ciudad Mujer.

Junio 2009 - abril de 2013.

Por tipo de crédito

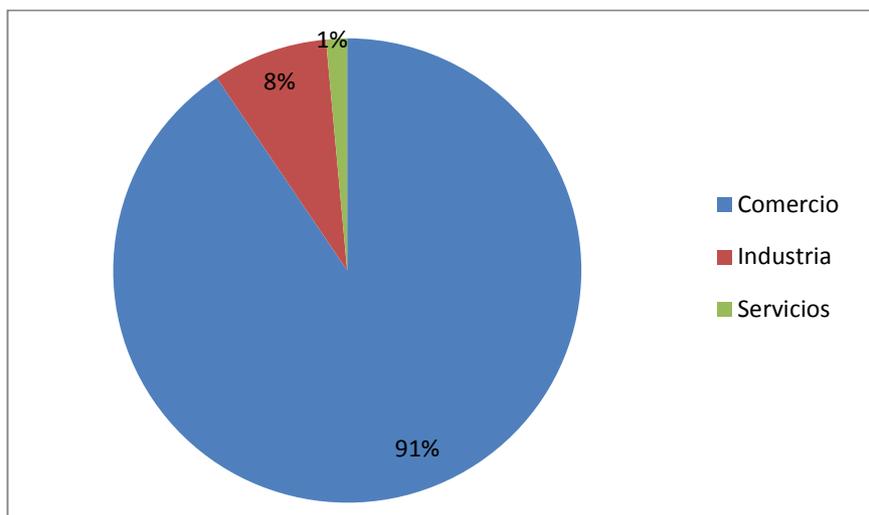
³⁰ Las tasas de interés del resto de la cartera de crédito de FOSOFAMILIA oscila entre el 36% y el 48% anual.

³¹ Entre estas instituciones se encuentra FOSOFAMILIA y BFA.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe “Acciones realizadas en apoyo al fomento de la autonomía financiera de las mujeres salvadoreñas”. FOSOFAMILIA. Junio 2013.

Los créditos otorgados a las mujeres, mediante las ventanillas de atención en Ciudad Mujer representan el 18.7% del total de créditos otorgados a mujeres y el 13.6% de la cartera total de FOSOFAMILIA. De acuerdo a la institución, el destino de estos créditos usualmente es para inversiones en el sector comercio, 91% de los créditos se destinan a financiar actividades de esta naturaleza; la parte restante de los créditos se destina a financiar actividades industriales y de otros servicios, en un 8% y 1% respectivamente. Al revisar los montos de crédito correspondientes a cada sector, \$69,050.00, equivalente al 86% del monto total gestionado mediante las ventanillas en Ciudad Mujer, se ha destinado a las actividades comerciales; 11% a la industria y el restante 3% a otras ramas del sector servicios.

Gráfico 32.**Créditos otorgados en las ventanillas de FOSOFAMILIA en Ciudad Mujer.****Junio 2009 - abril de 2013.****Por destino**

Fuente: Elaboración propia en base al Informe "Acciones realizadas en apoyo al fomento de la autonomía financiera de las mujeres salvadoreñas". FOSOFAMILIA. Junio 2013.

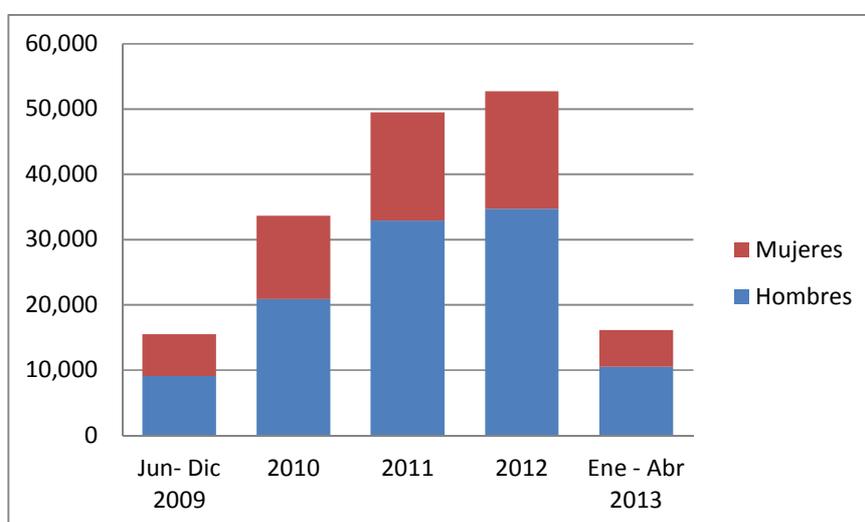
Además de la tasa de interés preferencial, los créditos que FOSOFAMILIA otorga en las sedes de Ciudad Mujer, ofrecen otras condiciones especiales, una de ellas es que las mujeres embarazadas que den a luz mientras estén pagando el créditos, cuentan con un período de gracia de 3 meses, en los que las obligaciones por el pago de cuotas es congelado, sin ningún cargo adicional.

Otra de las líneas de crédito de FOSOFAMILIA que ha beneficiado a las mujeres, es la de Proveedores GOB, que ha permitido que las mujeres financien sus actividades productivas y participen como proveedoras en los proyectos sociales como el de entrega de Paquetes Escolares, Vaso de Leche y el Programa de Alimentación y Salud Escolar, impulsados por el MINED. El 60.6% de las personas usuarias de esta línea de crédito son mujeres, el monto recibido por las mujeres asciende a \$373,750.00, representado el 53% del monto total de los recursos entregados a través de este programa.

La otra institución pública que otorga créditos de manera directa es el Banco de Fomento Agropecuario. Entre junio de 2009 y abril de 2013, el BFA colocó 167,542 créditos, de ellos el 64.6% fue otorgado a hombres y sólo un 35.4% a mujeres. En cuanto a los montos otorgados, las

desigualdades se profundizan ya que de los \$370, 380,517.6, solo el 26.1% de ese monto fue recibido por mujeres, sin embargo se debe señalar que desde 2010, se ha observado una tendencia al alza en los recursos otorgados a mujeres: entre 2010 y 2012, los montos ascendieron de \$21, 170,522.75 a \$ 29, 021,746.83 respectivamente.

Gráfico 33.
Créditos otorgados por el BFA.
Junio 2009 - Abril 2013.
Por sexo.

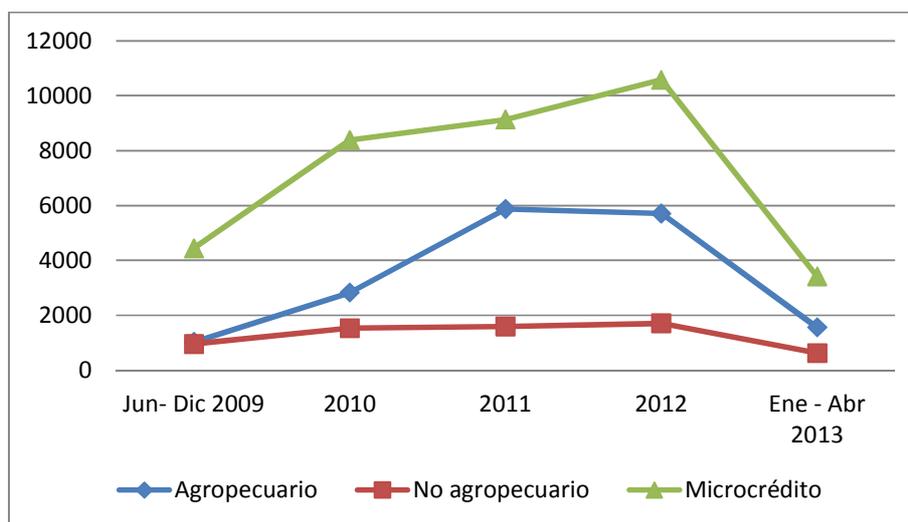


Fuente: Elaboración propia en base al Informe

"Acciones realizadas para facilitar a la mujer el acceso a los servicios financieros". BFA. Mayo 2013.

En cuanto al tipo de créditos otorgados a las mujeres en los últimos cuatro años, destaca el hecho que la mayoría son microcréditos, alrededor del 61.9% de los créditos otorgados anualmente pertenecen a esta categoría, este tipo de crédito ha representado alrededor del 40.8% de los recursos financieros manejados por la institución. Los créditos para el financiamiento de actividades agropecuarias es el segundo tipo al que más usuarias han accedido, entre junio de 2009 y abril de 2013, un promedio de 26.6% de los créditos anuales se destinó a este tipo de actividades, absorbiendo en promedio el 29% de los montos anuales colocados. Finalmente, son los créditos no agropecuarios, con un 11.4% de participación promedio, son los menos utilizados, no obstante ha presentado una leve tendencia creciente en los últimos cuatro años.

Gráfico 34
Créditos otorgados a mujeres
Junio 2009 - Abril 2013.
Por tipo.



Fuente: Elaboración propia en base al Informe "Acciones realizadas para facilitar a la mujer el acceso a los servicios financieros". BFA. Mayo 2013.

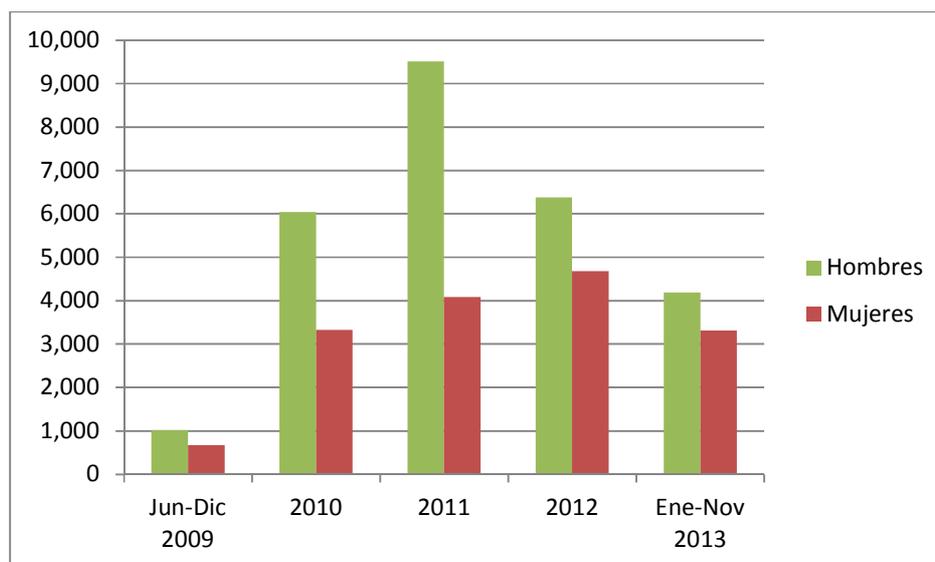
El papel de las instituciones públicas no se limita al otorgamiento de créditos a las mujeres rurales, en el caso de CONAMYPE y el MAG, uno de los componentes estratégicos dentro de sus programas es el acompañamiento y asesoría en la solicitud de créditos para las usuarias. En este sentido el MAG, ha establecido un acuerdo interinstitucional con el BFA, para que asociaciones de mujeres tengan acceso a créditos con una tasa preferencial del 4%, cuando las tasas del BFA rondan el 9%, el MAG absorbe el pago del diferencial de la tasa de interés. Por su parte CONAMYPE, mediante las VEF y el proyecto CRECE-MIPYMES, proporciona acompañamiento a las mujeres para que puedan acceder a financiamiento con el BFA, FOSOFAMILIA o BANDESAL (en este último caso las se exige la formalización de la empresa)

4.4.4 Activos tangibles

El ISTA es la dependencia del Estado que está vinculada de manera directa con el acceso de las mujeres rurales a la titularidad de la tierra. La entrega de escrituras de solares para vivienda y lotes para el cultivo, constituye el quehacer de esta institución. En los últimos cuatro años el ISTA

ha entregado 43, 200 títulos de propiedad, de los cuales 62.8% fue entregado a hombres y 37.2% a mujeres.

Gráfico 35
Escrituras entregadas por el ISTA.
Junio 2009 - Noviembre 2013.
Por sexo.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ISTA

En relación a la titularización de la tierra, se observa una tendencia a la alza, desde la llegada de Mauricio Funes al gobierno, se debe destacar además que la cantidad de titularizaciones en favor de las mujeres ha mantenido una tendencia positiva: para 2010 y 2011 se entregaron a favor de mujeres 3,327 y 4,084 escrituras respectivamente, y para 2012, un total de 4,677, lo que implica una tasa de crecimiento anual promedio de 18.1%.

Adicionalmente a la entrega de escrituras, desde mayo de 2010, es ISTA, a través del Departamento de Desarrollo Agropecuario Comunitario, ha impulsado la entrega de insumos a los y las beneficiarias de la titularización, entre estos insumos se encuentran: alevines, plantines, y vacunas para: aves y ganado porcino, bovino y equino. Para financiar este programa, entre 2010 y 2012, el ISTA gestionó recursos con Misión China-Taiwán, CENTA, MAG, alcaldías municipales, ONG's, asociaciones y cooperativas productivas. Para el año 2013 se incorporaron los recursos dentro del presupuesto institucional para que el programa pueda beneficiar a 20,000 personas.

El MAG, a pesar de no tener dentro de sus atribuciones la gestión y entrega de titularidad sobre la tierra, a través del PAF ha logrado canalizar otro tipo de activos tangibles hacia las mujeres, especialmente insumos para la producción. Con el Programa I, desde abril de 2011 hasta mayo de 2013, se ha logrado entregar 968,954 paquetes agrícolas (semilla y fertilizantes) para la producción de alimentos, 49% de ellos ha sido entregado a mujeres, a pesar que entre 2012 y 2013, la cantidad de usuarias de los paquetes agrícolas se ha reducido de 281,802 a 193,354.

Gráfico 36
Paquetes agrícolas entregados por el Programa I del PAF.
Abril 2011 - Mayo 2013.
Por sexo.



Fuente: Elaboración propia en base a Matriz de Cumplimiento de Indicadores de la Política Nacional de las Mujeres. MAG

Con el Programa I, también se han logrado entregar otros insumos y equipos para la producción como: módulos de aves y acuícolas, sistemas de riego, platineros, árboles frutales, huertos caseros, bombas de mochila, entre otros.

El Programa II del PAF, también ha permitido la entrega de paquetes de insumos, solo que en este caso ya no a familias sino a productoras o grupos de productoras. En sus inicios en 2011-2012, el Programa II se centró en paquetes de insumos para la producción de lácteos y de miel. Entre 2012 y 2013, se amplió la cobertura a otras 7 actividades productivas, entre las que se deben mencionar

el cultivo de granos básicos, frutas, hortalizas, cacao, café, producción acuícola, elaboración de artesanías y actividades de turismo rural.

Tabla 5
Paquetes de insumos entregados por el Programa II del PAF.
Abril 2011 - Mayo 2013.
Por sexo.

| Período | Mujeres | Hombres |
|---------------------------|---------|---------|
| Abr 2011- May 2012 | 32 | 95 |
| Abr 2012- May 2013 | 4,145 | 11,972 |

Fuente: Elaboración propia en base a Matriz de Cumplimiento de Indicadores de la Política Nacional de las Mujeres. MAG

De los paquetes de insumos entregados mediante el Programa II, sólo 25.7% ha sido entregado a mujeres. Contrariamente en el caso de entrega de insumos para actividades como elaboración de artesanías y prestación de servicios de turismo rural, las mujeres cuentan con una mayor participación respecto a los hombres.

El PAIPPE, diseñado desde la STP en 2010, es otro de las iniciativas públicas que entrega activos tangibles a las mujeres rurales. Este programa ejecuta un proyecto denominado “Capítulo Mujeres Productivas”, con el objetivo de atender y fortalecer a mujeres con producción de subsistencia, que conforman el 81% del total de mujeres productoras, según datos del censo agropecuario del año 2007. El PAIPPE pretende sentar las bases de un modelo de intervención no subsidiario que permita atender de manera integral a productores en pequeña escala, favoreciendo su autonomía económica, particularmente de las mujeres rurales.

Para cumplir con sus objetivos el PAIPPE ha facilitado y concretizado el acceso de las mujeres rurales beneficiarias a insumos, maquinaria y equipos agropecuarios que contribuyen a mejorar sus actividades productivas. Hasta noviembre de 2013 se pueden contabilizar la entrega de 57 sistemas de almacenamiento de agua, 57 paquetes de herramientas y equipo agrícola, 10 talleres

para elaboración de insumos orgánicos, 10 plantas para procesamientos de frutales y bancos de semillas de hortalizas y frijol rojo para ejecutar planes anuales de producción³².

4.4.5 Otros activos

Muchas de las iniciativas públicas para el logro de la autonomía económica de las mujeres tienen como componente fundamental la provisión de servicios de capacitación, formación y asistencia técnica, de tal forma que el impacto de los programas productivos se optimice.

En el caso del MAG, más allá de la entrega de insumos para la producción a través del PAF, se llevan a cabo diferentes tipos de capacitaciones. Las ECA's son un claro ejemplo de ello, como componente del Programa I, buscan fortalecer los conocimientos de las familias en el manejo de los cultivos, de tal manera que se garantice la seguridad alimentaria. Entre 2011 y 2012, sólo el 20% de las participantes en las ECA's eran mujeres, para el período siguiente 2012-2013, el porcentaje de participación femenina aumentó al 40.36%. El Programa I, también facilita capacitación y asistencia técnica en temas productivos agropecuarios, género, asociatividad, agro-negocios y manejo de créditos. Para el período 2011-2012, el 35% de las personas que recibieron capacitación y asistencia técnica eran mujeres, pero entre 2012-2013 esta participación aumentó al 64.68%, lo que significa que 3,990 fueron capacitadas y/o atendidas en estos temas.

El Programa II del PAF también ha proveído capacitaciones y asistencia técnica a productoras que trabajan de forma individual o colectiva, estas al igual que en el Programa I están basadas en temas de producción agropecuaria, género, asociatividad, agro-negocios y manejo de créditos, con la diferencia de que se encuentran enfocados al desarrollo de la producción a una escala comercial, por lo que se incluyen temas como la creación de Centros de Acopio y Servicios. Entre 2012 y 2013, se brindaron 10,802 servicios de capacitación y asistencia técnica para mujeres, lo que representa el 30.9% del total de servicios prestados por el MAG a través del Programa II.

Adicional a los programas ejecutados en el marco del PAF, el MAG implementa otros programas vinculados a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales, que promueven especialmente el acceso a activos intangibles. Mediante el Programa de Fomento y Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, el MAG ha logrado facilitar capacitaciones y asistencia técnica de temas de

³² Arq. Natalee Castro. Especialista técnica. PAIPPE. STP.

producción, ordenamiento pesquero y organización. Entre abril de 2011 y mayo de 2012, 668 personas recibieron algún tipo de capacitación con este programa, 26% de las cuales eran mujeres. En el período siguiente, de las 454 personas capacitadas, 107 pertenecían al sexo femenino. En el sector ganadero, el MAG, por medio del Programa de Desarrollo Ganadero, facilita asistencia técnica y capacitación en temas productivos, inocuidad de procesos y reproducción del ganado. Dicho programa entre 2011 y 2012 atendió a 260 mujeres, representando el 5% del total de personas usuarias; para el período entre 2012 y 2013, la participación de las mujeres aumentó al 23.53%, lo que significa que 1,203 mujeres recibieron algún tipo de asistencia técnica o capacitación en el ámbito ganadero.

Como se mencionó anteriormente, el ISTA desde el año 2010, cuenta con el Programa de Desarrollo Agropecuario Comunitario, que no solo gestiona la entrega de insumos para la producción, sino que también ofrece servicios de capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad de las iniciativas, centrándose principalmente en los sectores agroindustriales y de crianza de animales. Para el año 2012, el ISTA prestó 22,399 servicios de capacitación y asistencia técnica, de ellos el 42.9% fue recibido por mujeres. Hasta septiembre de 2013, de 45,752 servicios prestados, el 46.8% había sido recibido por mujeres³³.

Por su parte Ciudad Mujer, como parte de sus apuestas a través de la coordinación con el conglomerado de 16 instituciones, presta servicios de formación y capacitación para las mujeres. En el período comprendido entre marzo de 2011 y noviembre de 2013, 290 mujeres participaron en las Escuelas de Capacitación Agrícola, mientras que 12,004 mujeres han sido usuarias de cursos de formación laboral. Adicional a los procesos formativos, las mujeres que acuden a cualquiera de las sedes de Ciudad Mujer pueden ser atendidas con servicios de desarrollo empresarial, para noviembre de 2013, se cuenta con un registro de 14,645 usuarias de dichos servicios.

CONAMYPE a través de las VEF y el Programa de Emprendedurismo Social con Enfoque de Género, proporciona capacitación y asistencia técnica a las mujeres en temas como el fortalecimiento de empresarialidad y emprendedurismo, reconocimiento de derechos y empoderamiento, prevención de la violencia en el ambiente familiar y laboral, producción y comercialización de nuevos productos y formalización de empresas. Entre junio de 2012 y marzo de 2013, las VEF

³³ Informes consolidados. Departamento de Desarrollo Agropecuario. Gerencia de Desarrollo Rural. ISTA. 2012- Septiembre 2013.

situadas en Ciudad Mujer prestaron servicios de capacitación, información y asesoría técnica a 3,892 mujeres emprendedoras y a 294 empresas de mujeres, dando como resultado 11 nuevas empresas, 15 nuevos productos y la formalización de 10 empresas. Mediante las ventanillas ubicadas en los CDMYPE, se ha brindado asesoría empresarial a 1,399 MYPE propiedad de mujeres³⁴.

El PAIPPE, también tiene un componente de acceso a activos intangibles por parte de las mujeres, mediante el Capítulo Mujeres Productivas, se ha logrado³⁵:

- Formulación y ejecución de un programa de formación agropecuaria que a la fecha incluye 16 temas relacionados con el manejo orgánico de los cultivos. Dicho programa está siendo implementado en al menos 60 grupos de mujeres productoras a nivel nacional y permitió el manejo totalmente orgánico de la primera experiencia productiva de 30 grupos de mujeres.
- Legalización de al menos 30 grupos de mujeres productoras agropecuarias, gracias al acompañamiento del MAG y del PAIPPE mediante un programa de formación jurídica.

En el caso de las líneas de crédito de FOSOFAMILIA, estas son complementadas con la prestación de servicios de educación financiera para las usuarias, en las cuales se busca fortalecer las habilidades y capacidades para el manejo de los recursos financieros, permitir la sostenibilidad de las iniciativas y prevenir el sobreendeudamiento³⁶

4.5. Consulta a Organizaciones de Mujeres.

A fin de tener una visión prismática sobre los avances y retos en el tema de autonomía económica de las mujeres rurales en los últimos cuatro años, se consultó a algunas de las organizaciones de mujeres que ejecutan proyectos específicos para la promoción de la autonomía económica, entre éstas proporcionaron información: las MAM, el IMU, y MSM. Los resultados de la consulta se detallan a continuación:

³⁴ Informe de los principales logros alcanzados por CONAMYPE. Junio 2012 a Marzo 2013.

³⁵ Arq. Natalee Castro. Especialista técnica. PAIPPE. STP.

³⁶ Lic. Elaine Almira. Unidad de Planificación y Género. FOSOFAMILIA.

4.5.1 Programas que favorecen la autonomía.

4.5.1.1 Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer³⁷.

Como IMU han implementado varios programas relacionados en un primer momento con el tema de seguridad alimentaria, los cuales han permitido la generación de emprendimientos productivos, para el caso en Ahuachapán se ha creado una fábrica de concentrados, invernaderos e incubadoras, en las que 150 mujeres rurales, provenientes de tres asociaciones: AMIGA, ADECOMUPAS y ADEMUJER, han pasado a ser propietarias colectivas de dichos emprendimientos, cada asociación tiene módulos de aves, producción de abono orgánico y huevos.

En Nahuizalco tienen 30 mujeres que administran en calidad de propietarias un fondo de trabajo para el otorgamiento de créditos rotativos, para tal fin se les ha formado en los principios y normas de la economía solidaria; a la fecha ya llevan un tercer desembolso y lo han manejado de manera exitosa. Para el IMU la clave del éxito ha sido la autonomía con la que la mujeres han trabajado ya que son ellas quienes han decidido los mecanismos y criterios de otorgamiento de los créditos: tiempo, destino (inversión), tasa de interés, plazo y otros aspectos relacionados con el manejo de los créditos, la experiencia a la fecha ha sido totalmente exitosas, pues las mujeres han pagado puntualmente y no han enfrentado ninguna dificultad con los activos.

También se tiene funcionando en ACOIMSU, Jiquilisco departamento de Usulután, un fondo de crédito que se ha mantenido por muchos años, recientemente han logrado con la cooperación un micro proyecto para la mejora de hato ganadero, en el que hay 50 mujeres haciendo uso de esos fondos en calidad de propietarias del ganado.

Por su parte, en el municipio de Chinameca, está ubicada la Asociación LAS MARIAS, una organización donde más de 50 mujeres son propietarias de un extenso terreno, se dedican a la producción de jaleas, incluso han construido una guardería; esta asociación ha crecido significativamente con el tiempo, hoy día están administrando de manera directa fondos de la cooperación por lo que han logrado contratar a una coordinadora externa con recursos propios.

El IMU evalúa como avances de su trabajo con las mujeres rurales en el tema de autonomía económica, dos aspectos fundamentales: por un lado en el empoderamiento de los grupos de

³⁷ La información detallada a continuación fue proporcionada por la Licenciada Fátima Guzmán.

mujeres rurales a quienes atienden, lo que ha traído como resultado la generación de emprendimientos a nivel local; pero por otro lado consideran de mucha trascendencia dada sus implicaciones de carácter nacional en pro de las mujeres rurales, la creación desde el 2008 del CNI (Colectivo Nacional de Incidencia) que posteriormente pasó a ser la Red de Mujeres Protagonistas de Cambio, conformada por representantes de todas las organizaciones con la que el IMU trabaja a nivel nacional; estas mujeres han sido formadas en los temas de incidencia y contraloría social, lo que les ha favorecido desarrollar mayor capacidad de interlocución con el Estado.

Como resultados de la interlocución con el gobierno, la Red de Mujeres Protagonistas de cambio exigió la creación dentro del MAG de la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, esfuerzo al que se han sumado otras organizaciones de mujeres. Dentro de los principales logros de la Mesa destacan el acceso de las mujeres (las que cuentan con tierra para sembrar) a los paquetes agrícolas, beneficio otorgado exclusivamente a los hombres.

Asimismo, las mujeres de la asociación ADESCOMFM, localizada en El Refugio, lograron que el MAG les apoye con fondos del FIDA en su emprendimiento en panadería, quienes les equiparon completamente el negocio y brindaron capacitación en el tema, con esta ayuda las mujeres de la asociación han incrementado significativamente sus ingresos.

El MAG es indudablemente un aliado estratégico para avanzar en el tema de autonomía económica de las mujeres rurales, es así que han obtenido apoyo en los procesos de legalización y conformación de cooperativas de mujeres, como ejemplos están: la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Mujeres Artesanas de Pushtan, localizada en Nahuizalco; así como también el esfuerzo de legalización que se está haciendo en Tonacatepeque con la Asociación Nueva Era, que se está conformando como cooperativa de producción agropecuaria. Estas cooperativas están incorporándose para optar a los beneficios del Programa de Competitividad Territorial Rural: Amanecer Rural, también implementado por el MAG, el cual busca contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingresos y empleo, así como garantizar la seguridad alimentaria de las familias de los pequeños productores y productoras rurales, a través de la expansión de las unidades productivas (asociatividad empresarial) y la creación y consolidación de

negocios y empresas rurales (agropecuarias y no- agropecuarias)³⁸. En el ámbito de la comercialización las mujeres aprovechan el espacio creado en las instalaciones del MAG, obteniendo resultados positivos en sus ingresos.

El IMU considera que los mayores beneficios directos derivados de los programas de gobierno son los paquetes agrícolas (casi todas las mujeres que el instituto atienden son beneficiarias), la titularización de tierras a nombre de algunas mujeres residentes de Jiquilisco, y a las mujeres de la asociación ADESIME en la Hacienda La Labor, Ahuachapán; así también, el otorgamiento de fondos no reembolsables con el programa Amanecer Rural que les ha permitido la compra de un terreno para la producción.

En el tema de crédito para las mujeres rurales de acuerdo a las organizaciones de mujeres no se ha logrado mayor avance, no obstante en el marco del Primer Congreso de Mujeres Rurales realizado del 2 al 4 de abril del año 2011, el BFA les prometió crédito al 4% de interés, al acercarse las mujeres a solicitarlo, las tasas ofrecidas eran más altas y les exigían garantías que dada la situación y condición de las mujeres no pueden cumplir.

Ciudad Mujer es un proyecto que tiene como fortaleza los temas de capacitación, registro familiar, atención en salud, y atención en violencia; sin embargo, no obstante, una de las principales apuestas de CM es el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, el esfuerzo se ve truncado por la falta de oportunidades laborales, el MTPS está “generando una colección de currículos de mujeres, pero hasta ahí”³⁹

Como parte de la estrategia de Dialogo con el gobierno, en el año 2011 la Secretaria Técnica de la Presidencia, les prometió la creación de la Mesa de Diálogo con Mujeres Rurales, pero a la fecha no se concretó la iniciativa.

De CONAMYPE, se puede destacar los esfuerzos que se están realizando en los temas de capacitación, asesoría y asistencia técnica, sin embargo estas acciones no logran beneficiar a la mayoría de las mujeres rurales pues son mujeres que generalmente trabajan en la informalidad y a

³⁸ FIDA. Programa de Competitividad Territorial Rural: Amanecer Rural (Informe de Diseño Final del Programa). Octubre, 2010. Disponible en :

<http://www.ifad.org/operations/projects/design/101/elsalvador.pdf>

³⁹ De acuerdo a la Licda. Guzmán se realizó una evaluación a los servicios que ofrece CM y el Ministerio de Trabajo fue el que no obtuvo excelente calificación.

pequeña escala, quedando fuera de los esquemas de trabajo de la institución, para la continuidad de los beneficios de otros programas hermanados (BANDESAL, FONDEPRO, entre otros).

Con ISDEMU desde el 2009 se ha logrado articular esfuerzos en los territorios sobre todo en los temas de atención en violencia, por otra parte se han conjuntado esfuerzos para la creación de los consejos consultivos y de contraloría social, con quienes han impulsado entre otras iniciativas la aprobación de varias políticas de género en algunas municipalidades; sin embargo, desconocen si desde el Instituto se está promoviendo la ejecución de programas específicos para lograr avances en la autonomía económica de las mujeres.

En el caso de la articulación de esfuerzos con los gobiernos locales, tienen buenas y malas experiencias, pues algunas alcaldías son más receptivas que otras en cuanto al trabajo en pro de las mujeres rurales, no obstante hay un mandato de ley de crear las unidades de género, no todas están dándole cumplimiento de manera efectiva.

En resumen desde el 2009, la fecha como consecuencia directa e indirecta de los programas impulsados por diversas instituciones de gobierno se puede observar significativos avances en el tema de autonomía económica de las mujeres, en el caso particular de las mujeres rurales se observa por el acceso a tierras y paquetes agrícolas lo que también ha favorecido en alguna medida los temas de seguridad alimentaria y nutricional; por otra parte, es necesario destacar los beneficios derivados de los programas sociales, sobre todo por las oportunidades de contratación para la elaboración de uniformes, también se ha generado algunas oportunidades de empleo para las mujeres, aunque sean de carácter temporal. Se ha posibilitado mayor acceso a recursos en manos de las mujeres, contribuyendo a mejorar sus ingresos.

4.5.1.2 Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”⁴⁰

Desde las MAM se implementa un programa llamado “Economía Justa para las Mujeres”, basado en los principios de la economía solidaria, como una alternativa a la economía neoliberal. En este año se le han apostado a la formación teórica de las mujeres en las comunidades.

Como parte del proyecto se está impulsando en el Bajo Lempa, específicamente en la zona sur de los municipios de Tecoluca y Zacatecoluca, una iniciativa orientada a la creación de colectivos de

⁴⁰ La información que se presenta a continuación fue proporcionada por Mercedes Henríquez.

trabajo para el desarrollo de iniciativas económicas, actualmente se está ejecutando un proyecto de ganadería (crianza de terneras) que tiene como propósito entre otros aspectos romper con los esquemas individualistas y promover la solidaridad, la hermandad y la cooperación.

A raíz del proyecto de ganadería se ha constituido una organización comunitaria que ha crecido en cuanto al número de beneficiarias. Lamentablemente no se tienen estadísticas consolidadas sobre los beneficios derivados del proyecto en cada una de las áreas que permiten evaluar los avances en la autonomía económica de las mujeres.

Se maneja también un proyecto de crédito para las mujeres, la experiencia inicial no fue satisfactoria, ya que muchas de ellas solicitaron el crédito pero se los daban a sus parejas para que se los administraran, esa situación ha gracias al empoderamiento de las mujeres está cambiando gradualmente. Sin embargo es importante destacar como exitosos otros proyectos: por un lado la producción de hortalizas, particularmente con las mujeres desmovilizadas que fueron beneficiarias del Programa de Transferencia de Tierras, en este proyecto se ha contado con el apoyo de organizaciones gubernamentales, como es el caso del CENTA y el MAG, quienes les capacitan en diversas áreas de producción agrícola. También se ha fortalecido la relación con el ISTA, ya que ha favorecido a muchas mujeres con la titularización de tierra, lamentablemente no se tienen todas las estadísticas desagregadas por sexo. De igual manera se ha establecido relación con MITUR, quienes les han apoyado en la promoción de diferentes ferias para la comercialización de productos de temporada, generando con ello empleos temporales y permanentes.

Otro proyecto es la crianza de aves, para la comercialización de aves y huevos, con estas iniciativas económicas las mujeres han logrado por un lado mejorar su seguridad alimentaria, y, por el otro han percibido incremento en sus ingresos, sin embargo es importante tener claro que “Sin organización no hay participación, y sin participación no hay desarrollo” por eso le siguen apostando a la formación para la organización.

Como Méridas se está trabajando de manera coordinada con otras organizaciones no gubernamentales como: PROCOMES, CORDES, CIDET, y otras organizaciones locales, además de tener una excelente relación con los gobiernos locales de Tecoluca y Zacatecoluca, Santa Ana, y otros a nivel de la zona central. Estos esfuerzos han favorecido la creación de muchas organizaciones como es el caso de ACPAMUZ, la Asociación Cooperativa de Producción

Agropecuaria, Mujeres de Zacatecoluca, quienes se están dedicando a la producción agropecuaria y a la apicultura.

Por otra parte, impulsan programas de alfabetización para mujeres, con ello se busca no solo enseñarles a leer y escribir sino también mejorar la autoestima de las mujeres.

De manera puntual destacan como avances en el marco de las relaciones con el gobierno los siguientes aspectos:

- Acercamiento con ISDEMU, se percibe más su presencia en los territorios
- La creación de Ciudad Mujer, que está atendiendo como nunca antes en diferentes áreas a las mujeres, dentro de estos en el tema de capacitación y fortalecimiento de las capacidades personales y emprendedoras.
- La titularización de tierra a nombre de las mujeres, de parte del ISTA.
- El papel del CENTA en las comunidades, se ha profundizado, los técnicos se han acercado más a la gente.
- La conformación de la Mesa Nacional de las Mujeres Rurales en el MAG, lo que les ha permitido tener acceso a mayor información para la toma de decisiones.
- Los programas de capacitación impulsados por el CENTA y el MAG en el tema productivo, así como el trabajo de PRODEMORO.
- El papel del MITUR en la promoción de ferias para la comercialización de productos en las comunidades: mango, jocotes, marañón, entre otros.

4.5.1.3 Movimiento Salvadoreño de Mujeres⁴¹.

MSM es una organización con 26 años de existencia, su población meta son mujeres lideresas de la zona rural. En el marco del Plan Estratégico Quinquenal de la organización una de las estrategias centrales es brindar apoyo a las iniciativas económicas impulsadas por mujeres lideresas de los 11 municipios en los que la organización tiene presencia⁴². Con el fortalecimiento de las iniciativas, se busca garantizar la seguridad alimentaria de las mujeres y de su grupo familiar. La estrategia institucional está enfocada en brindar asistencia técnica, facilitar insumos, ayudar en la realización de estudios de mercado, identificación de canales de comercialización adecuados, ayudar a las

⁴¹ La información que se presenta a continuación fue proporcionada por la Licenciada Ana Ruth Orellana

⁴² Nahuizalco, San Julián, Santa Isabel, Tonacatepeque, San Marcos, Tapalhuaca, San Esteban Catarina, Santa Clara, Jiquilisco, Nueva Granada y Nuevo Edén de San Juan.

mujeres a insertarse en cadenas productivas de su área geográfica; todas estas iniciativas son acompañadas con el fortalecimiento de las capacidades de organización de las mujeres, de tal forma de garantizar la sostenibilidad de las iniciativas y facilitar su inserción en el entorno, logrando sinergias con otros actores del municipio.

Las iniciativas que se apoyan con los proyectos de MSM, abarcan diversas actividades, especialmente agropecuarias como: apiarios; granjas de: oveja pelibuey, gallinas ponedoras, pollos de engorde y cerdos; cultivo de camarón y tilapia; cultivo de hortalizas y actividades de panadería, bisutería, añil, talabartería y elaboración de abono orgánico.

Para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas, MSM, procura que los grupos de mujeres participen en espacios intersectoriales con las autoridades municipales, instituciones públicas con presencia en la zona y con la sociedad civil.

En el caso de los municipios de San Salvador y San Vicente, se ha logrado la vinculación con el MAG, para que las asociaciones de mujeres reciban paquetes agrícolas y sean beneficiadas con recursos del Programa de Desarrollo Rural para la Región Oriental PRODEMORO.

MSM si bien no otorga créditos para financiar las iniciativas, si hace entrega de capital semilla, gracias a los fondos gestionados con la Cooperación Española, el Fondo de la Iniciativa para las Américas FIAES y CETEFE. La entrega de capital semilla es acompañada con formación en temas de asociatividad, emprendedurismo, administración, contabilidad y educación en ahorro.

Desde MSM se considera que en los últimos 4 años ha habido avances por el acceso a diferentes programas que ayudan a las mujeres a alcanzar su autonomía económica, especialmente, el acceso a paquetes agrícolas, pensión básica universal y las diferentes capacitaciones brindadas en Ciudad Mujer.

4.5.2 Evaluación de las iniciativas públicas vinculadas a la autonomía económica de las mujeres rurales

Como organizaciones de mujeres IMU, MSM y MAM, coinciden en la necesidad de fortalecer mecanismos efectivos de coordinación entre organizaciones de mujeres, cooperantes y con el gobierno central y los gobiernos locales. Valoran como trascendentales los avances que se han

dado con el actual gobierno, por eso dicen, es sumamente importante defenderlos, ya que de lo contrario significaría un retroceso que afectaría particularmente a las mujeres rurales, por ejemplo si se eliminara la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, y se deterioraran las relaciones que se han logrado consolidar con el MAG, se pondría en riesgo la ejecución de los componentes del PAF, que están favoreciendo de manera directa e indirecta la autonomía económica de las mujeres rurales.

En este contexto, desde las organizaciones de mujeres se identifican los siguientes retos para las instituciones públicas:

- El reto impostergable es la creación de empleos dignos para las mujeres rurales.
- Dar continuidad a la Mesa Nacional de Mujeres Rurales
- Invertir más recursos para mantener y fortalecer procesos de acompañamiento más cercano a los grupos de mujeres rurales, independientemente de su forma de organización (esto aplica para todas las instituciones de gobierno), pero, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Esto demanda de personal técnico sensibilizado y formado en el tema de género y derechos de las mujeres.
- Definir estrategias de mayor acercamiento a los sectores de mujeres más vulnerables y en condiciones de mayor pobreza y exclusión, donde están las mujeres rurales, ya que hoy por hoy hay muchos programas en los que quedan fuera.
- Diseñar estrategias de difusión de los programas que lleguen a todos los sectores, para que la información fluya y no se concentre en sectores más privilegiados (no todas las personas tienen acceso a internet, por tanto no basta que la información se encuentre en las páginas web de las instituciones).
- Apoyar en la definición de estrategias de comercialización de los productos generados por las mujeres rurales, a nivel nacional e internacional, lo que implica mayor acceso a la información de los mercados.
- Atención específica a las microempresas de cualquier índole, ya que generalmente son lideradas por mujeres que trabajan en la informalidad y que no están exentas de sufrir el flagelo de las extorsiones.
- Lograr una mejor focalización en la entrega de los paquetes agrícolas
- Asegurar el acceso a más mujeres rurales a la tierra y otros activos tangibles e intangibles
- Fortalecer las capacidades ya formadas en Ciudad Mujer
- Mejorar el acceso al crédito de las mujeres rurales a través del BFA

- Inclusión de las organizaciones de mujeres en los proyectos del MAG
- Incluir a las mujeres rurales en el programa Un Pueblo, un Producto del MINEC
- Lograr una vinculación entre ISDEMU y las organizaciones de la sociedad civil, para la coordinación entre proyectos vinculados a la autonomía económica de las mujeres rurales.
- Ofrecer mayor formación en los temas productivos, en función de los recursos con que cuenten las comunidades.
- Establecer mecanismo de mayor coordinación interinstitucional, para evitar dualidad de esfuerzos.

5. Apuestas estratégicas

5.1 Identificación de apuestas estratégicas desde las mujeres rurales

Uno de los objetivos de los talleres de consulta directa a las mujeres rurales, fue identificar, desde la perspectiva de las participantes, cuáles son sus apuestas prioritarias para avanzar en el logro de la autonomía económica.

Para poder alcanzar tal propósito, en cada uno de los talleres zonales se organizó a las participantes en grupos de entre 3 y 5 personas (varió según el número de asistentes en cada región), se pidió que en cada grupo se hiciese una reflexión colectiva acerca su situación, condición y posición en cada una de las 5 áreas claves consideradas para el logro de su autonomía económica: ingresos, empleo, crédito, activos tangibles y otros activos. En base a la reflexión realizada, cada grupo identificó las acciones prioritarias que desde su perspectiva deberían incorporarse en los planes, programas y/o proyectos ejecutados por las instituciones públicas para fortalecer el logro de su autonomía económica.

Posteriormente se pidió a cada grupo socializar las propuestas estratégicas identificadas con el resto de las participantes. Una vez compartida las propuestas, y, a fin de sacar una propuesta de consenso, se pidió a cada participante que votara por la propuesta que consideraba era más importante impulsar en el corto plazo para mejorar su situación, condición y posición en materia económica.

Como resultado de este proceso de consulta se presentan las apuestas prioritarias en cada una de las variables, las cuales aparecen en orden de prioridad para las mujeres participantes de las tres

regiones; los criterios utilizados para la priorización fueron la frecuencia con la que apareció la propuesta, pero fundamentalmente se ordenaron por los votos logrados por cada una, en las plenarios.

A partir de esta dinámica se logró identificar en cada variable relacionada con la autonomía económica las siguientes apuestas estratégicas:



Empleo

- Generación de oportunidades de empleo digno para las mujeres
- Eliminación de la discriminación etaria de las mujeres en el mercado laboral
- Cumplimiento de las prestaciones laborales según la ley
- Creación de Centros de Desarrollo Infantil y/o guarderías en los lugares de trabajo y comunidades
- Promover y respetar el derecho a la organización y sindicalización de las trabajadoras rurales
- Diversificación de los puestos de trabajo en función de la capacitación laboral que reciben las mujeres rurales
- Respeto a la duración de 8 horas de la jornada laboral

En materia de empleo, las mujeres resaltaron la falta de oportunidades de trabajo decente en las zonas rurales; los empleos que existen no ofrecen condiciones dignas y estables de trabajo, en ellos las mujeres se ven expuestas a jornadas extenuantes, sin el goce de las prestaciones de ley, discriminadas por motivo de edad, con falta de oportunidades de organización para reclamar derechos laborales. Una de las consecuencias directas de la falta de oportunidades de participación en el mercado laboral es la dedicación de las mujeres a actividades de autoempleo, generalmente en condiciones de subsistencia. Ante esta situación las mujeres señalaron la necesidad urgente de generar oportunidades de empleo digno como elemento fundamental para avanzar en el logro de su autonomía económica.



Ingreso

- Continuidad y ampliación de la cobertura de programas sociales como paquetes escolares, vaso de leche, subsidios
- Incremento de los salarios rurales
- Salarios acorde al número de horas laboradas
- Salarios que cubran el costo de la canasta básica
- Igualdad salarial entre mujeres y hombres
- Equiparación entre los salarios rurales y urbanos
- Control de los precios de la canasta básica
- Ley de salarios para trabajo doméstico y agrícola
- Contar con canales de comercialización con precios justos

Los ingresos son otra de las variables clave para el logro de la autonomía económica de las mujeres rurales. En este aspecto, la situación de las mujeres rurales en general como ya se señaló antes no es muy alentadora, en el caso de las mujeres consultadas la cosa no es mejor pues no todas las mujeres cuentan con un ingreso propio, en el caso de las que si lo tienen, este suele ser inferior al nivel de salarios mínimos establecidos legalmente, lo que implica que difícilmente esos ingresos permiten cubrir las necesidades básicas de las mujeres y de sus hogares. Aunado a ello, se encuentra las marcadas diferencias en las remuneraciones entre hombres y mujeres. Además, en la zona rural las actividades agrícolas se constituyen como una de las principales fuentes de ingresos para las mujeres, ellas reconocen que logran enfrentar los problemas que se les presentan en la producción, que de una u otra manera han aprendido a superar las dificultades que se tiene hoy día sobre todo por los efectos del cambio climático, sin embargo, señalan que no contar con canales de comercialización para sus productos les resulta complicado pues muchas veces terminan vendiendo a precios por debajo del de mercado (generalmente al llamado

“Coyote”), por lo que en la mayoría de los casos las mujeres no reciben un precio justo por su producto, limitando la disponibilidad de ingreso para la satisfacción de sus necesidades.

Es en este contexto de insuficiencia de ingresos para cubrir necesidades básicas, que las mujeres destacan la importancia que tiene para ellas (sobre todo para las que tienen muchos hijos e hijas en edad escolar) la continuidad y ampliación de programas sociales como los Paquetes Escolares, Vaso de Leche, subsidios, entre otros, siendo en el corto plazo su principal apuesta estratégica, por el hecho de que dichos programas alivian la carga sobre sus limitados ingresos.



Crédito

- Créditos más accesibles, mayores montos, mayores plazos, menos garantías y menores tasas de interés
- Acceso a capital semilla
- Presupuesto etiquetados para líneas de crédito para las mujeres rurales
- Ley para acceder a créditos con menos garantías y bajas tasa de interés
- Mayor control de las condiciones en las que instituciones privadas otorgan créditos para evitar el abuso en el cobro de intereses
- Mayor acompañamiento y asesoría a las mujeres rurales para que puedan acceder al crédito

En el tema de crédito, la mayoría de las mujeres rurales consultadas no hacen uso de éste, no porque no lo necesiten sino porque consideran que las tasas de interés son muy altas, lo que conlleva el temor de no poder cumplir con las obligaciones de pago; en otros casos, no logran cumplir las garantías que las instituciones financieras ponen como requisito; incluso el desconocimiento de procesos administrativos para acceder al crédito representan una barrera para las mujeres de la zona rural. Por lo tanto, las mujeres consultadas consideran que los programas de las instituciones públicas deben apostar por facilitar el crédito a través de bajas

tasas de interés, la imposición de garantías y plazos flexibles, así como mayores montos otorgados de manera oportuna. También estima importante el acompañar los programas de capacitación laboral con el otorgamiento de capital semilla para que puedan aumentar los emprendimientos y diversificar la producción en las zonas rurales.



Activos tangibles

- Proyectos que faciliten el acceso y tenencia de vivienda digna a las mujeres rurales
- Mayor tamaño del contenido de los paquetes agrícolas, para suplir las necesidades de las campesinas
- Ampliar los programas de titularización tierra en beneficio de mujeres rurales en las mismas condiciones que los hombres
- Leyes que promuevan el acceso a la tierra y vivienda digna para las mujeres rurales
- Apoyo jurídico y financiero para la aceptación de herencia sobre tierra y vivienda

El acceso y tenencia de activos tangibles en el caso de las mujeres rurales es limitado, pocas mujeres son propietarias de tierra, la gran mayoría carece de una vivienda que reúna las condiciones adecuadas para vivir dignamente, el acceso a insumos agrícolas aunque ha mejorado todavía resulta insuficiente para las mujeres pues se quedan muchas sin lograr el beneficio. Por ello, en el ámbito de activos tangibles, las mujeres rurales consideran que se debe apostar por proyectos que les permitan el acceso y tenencia a una vivienda digna, eso incluye las asesorías jurídicas para poder legalizar parcelas o “ranchos” que les han sido heredadas pero por no contar con recursos no logran hacer efectiva la titularidad.



Otros activos

- Creación de mercados para productos elaborados por mujeres rurales
- Continuidad de los programas de alfabetización y ampliación a la educación formal (primaria, media y superior)
- Mayor acceso a información y formación en derechos para el empoderamiento de las mujeres
- Ampliar la cobertura de los programas de capacitación y formación, incluyendo la formación emprendedora
- Apoyo y seguimiento a los emprendimientos de mujeres rurales surgidos de los programas de capacitación y formación, especialmente en la elaboración de planes de negocio
- Diversificación de los programas de formación, capacitación y asistencia técnica dirigida a las mujeres rurales
- Crear sedes de Ciudad Mujer en cada departamento
- Continuidad del programa EDUCAME
- Mayor divulgación de los programas de formación y capacitación para incorporar a más mujeres
- Promover la asociatividad entre las mujeres rurales y la articulación entre las organizaciones de mujeres
- Mayor acceso a información de mercado de insumos y productos
- Formación y capacitación para el aprovechamiento de recursos disponibles en la comunidad

Además de los activos tangibles, otros activos como la educación, capacitación, formación, conocimiento de mercados, capacidades organizativas y asociativas, son elementos centrales en el logro de la autonomía económica de las mujeres rurales, muchos de los programas de las instituciones públicas dan apoyo a la formación de dichos activos, sin embargo aún queda mucho

por hacer, por tal motivo las mujeres consultadas consideran que en este ámbito se debe fortalecer la creación de mercados para sus productos, así como fortalecer los programas de educación, capacitación y formación de las mujeres en diferentes áreas y niveles.

Las mujeres parte de la consulta destacaron la importancia que tiene para ellas los programas de alfabetización, pero muchas de ellas consideran de suma trascendencia ampliarlos para facilitar la continuidad en su formación; manifestaron que leer y escribir les ayuda en su autoestima, además les ha abiertos los ojos por lo que hacen sacrificios con tal de mantener a sus hijas e hijos en la escuela.

En general las mujeres consideran que en los últimos cuatro años han recibido más ayuda que en años anteriores, sobre todo hoy que se cuenta con Ciudad Mujer, es por ello que consideran necesario que se amplíen las sedes a todos los departamentos del país, ya que a muchas les resulta muy caro movilizarse a las que ya existen, sin embargo destacan no solo como necesario sino más bien urgente contar con un censo de mujeres rurales , a fin de garantizar mayor transparencia y efectividad en la ejecución de los programas, pues en muchos casos se quedan fuera buena cantidad de mujeres.

5.2 Identificación de apuestas estratégicas desde las instituciones.

En la identificación de cuáles deberían ser las apuestas estratégicas de las iniciativas públicas encaminadas al logro de la autonomía económica de las mujeres rurales, no se puede dejar de lado la opinión de las instituciones encargadas de ejecutar dichas iniciativas.

A través de las entrevistas realizadas a representantes de las instituciones públicas consideradas en el presente estudio, se pudo identificar las apuestas estratégicas en cada una de las áreas que determina la autonomía económica de las mujeres. Estas apuestas estratégicas se presentan a continuación:

Empleo

- Creación de empleo digno para las mujeres rurales
- Promover el empleo entre mujeres en condiciones de solidaridad y justicia
- Promover la participación de más mujeres en el programa de Proveedores GOB

Desde el punto de vista institucional, en el ámbito de empleo, se debe apostar por promover la creación de fuentes de empleo digno para las mujeres rurales, que generen una remuneración adecuada para cubrir sus necesidades y les permita acceder a los beneficios de la seguridad social, así como otras prestaciones de ley. Así mismo se debe promover la contratación entre las mismas mujeres, bajo los principios de justicia y solidaridad. Finalmente, con la participación de más mujeres productoras en el programa de Proveedores GOB, se presentaría una oportunidad para crear empleos y autoempleos en beneficio de las mujeres rurales.

Ingresos

- Los programas públicos deberían estar enfocados en la creación de condiciones adecuadas para la mejora de los ingresos familiares
- Medir los impactos de los programas en la generación de ingresos

En el caso de los ingresos, los representantes institucionales, consideran que los programas públicos deberían estar enfocados a la creación de condiciones adecuadas para que el grupo familiar y no solo las mujeres, sean capaces de generar ingresos de manera sostenida, evitando así la dependencia de las políticas públicas y el asistencialismo. De igual forma se considera que las iniciativas públicas implementadas deben contar con un seguimiento adecuado que permita identificar si verdaderamente se está contribuyendo a que las mujeres rurales cuenten con una fuente de ingresos, en condiciones de igualdad con los varones

Crédito

- Desarrollar productos financieros especiales para las mujeres rurales
- Mayor articulación entre las instituciones que fomentan iniciativas emprendedoras y las que tienen la capacidad de otorgar financiamiento

El acceso al crédito es reconocido a nivel institucional como uno de los elementos clave en la consecución de la autonomía económica de las mujeres rurales, es por ello que se debe apostar por la creación e implementación de productos financieros, que en su diseño consideren el contexto particular en el que se encuentran inmersas las mujeres rurales, de tal forma que las tasas de interés, los montos y las garantías que deben presentar para acceder al crédito puedan ser cumplidas. Otra de las apuestas estratégicas institucionales es la promoción de la articulación interinstitucional, para que las diferentes iniciativas de mujeres tengan acceso al financiamiento, puedan ejecutarse y consecuentemente contribuir a la generación de empleo e ingresos en beneficio de las mujeres, sus familias y las comunidades.

Activos Tangibles

- Garantizar el acceso de las mujeres a medios de producción y tierra
- Fortalecer el presupuesto del ISTA, para ampliar la cobertura de sus programas
- Incorporar el enfoque de género en la estrategia institucional del ISTA
- Modernizar el sistema catastral

El acceso a activos tangibles como tierra e insumos para la producción, es la apuesta principal que las instituciones identifican para contribuir a la autonomía económica de las mujeres rurales. En el proceso de garantizar el acceso, el ISTA es identificado como un actor clave, por el hecho de ser el ente encargado de otorgar títulos de propiedad sobre la tierra. Para que el ISTA pueda cumplir con este propósito es necesario que su presupuesto se vea fortalecido; a la vez que se consolide el quehacer de la unidad de género institucional (creada en 2013), de tal forma que se logre una transversalización efectiva del enfoque de género en los planes, programas y/o proyectos de la institución

Otros activos

- Fortalecer las capacidades asociativas de las mujeres rurales
- Mayor seguimiento a las iniciativas emprendedoras
- Fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres en el manejo de recursos financieros, evitando el sobreendeudamiento
- Ampliar la cobertura de la asesoría técnica a más mujeres
- Garantizar el acceso de las mujeres rurales a la educación
- Empoderar a las mujeres en sus derechos
- Fortalecer la formación de las mujeres en procesos de comercialización
- Presupuestos institucionales etiquetados para proyectos en beneficio de las mujeres rurales

Otro de los elementos fundamentales de la autonomía económica de las mujeres rurales es el acceso a activos intangibles, desde la perspectiva institucional es importante fortalecer la capacidad organizativa, de tal forma que se facilite la inserción en los mercados de las iniciativas de mujeres, así mismo es fundamental que las instituciones públicas den acompañamiento y seguimiento a dichas iniciativas, para garantizar un impacto positivo en la autonomía económica. La formación de las mujeres en el manejo de recursos financieros es identificada como una apuesta clave, para evitar que con la prestación de servicios de financiamiento preferencial las mujeres caigan en un problema de sobreendeudamiento. Ampliar la cobertura de la asistencia técnica hacia las mujeres, garantizar la educación y el empoderamiento de las mujeres en sus derechos son, desde el punto de vista institucional, otras de las apuestas que deberían hacerse a través de los diferentes planes, programas y/o proyectos públicos, ya que al aumentar su autoestima y desarrollar otras competencias, las mujeres toman la iniciativa de crear emprendimiento en mayor medida. Finalmente, se considera que para garantizar la implementación de estas apuestas se debería procurar el etiquetado de los presupuestos institucionales.

5.3 Apuestas prioritarias desde las asociaciones de mujeres

Desde el punto de vista de las asociaciones de mujeres, se lograron identificar las siguientes apuestas prioritarias que deben ser atendidas por el gobierno, para contribuir al alcance de la autonomía económica de las mujeres rurales:

- Implementar una estrategia de coordinación entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales para apoyar de manera más sistemática los esfuerzos orientados a la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales.
- Por la territorialidad que ISDEMU continúe con los procesos de formación en derechos, hoy con más énfasis en los derechos económicos para poder superar las condiciones de pobreza, ya que de poco sirve que se favorezca el acceso a ingresos, si las mujeres no pueden disponer de ellos, y tampoco de otros activos tangibles.
- Mayor apertura en la legislación nacional, sobre todo en la LACAP, para que las mujeres rurales y más excluidas puedan insertarse en los procesos de oferta.
- Ampliar los programas para el acceso a activos tangibles e intangibles, dentro de esto es prioritario lo relacionado con el otorgamiento de crédito en condiciones accesible para las mujeres rurales.
- Formación en procesos de producción para la diversificación de las labores agrícolas, que representen mayor valor para que los ingresos de las mujeres puedan aumentar y salir de la pobreza.

CONCLUSIONES

- Existe la precepción generalizada que con el actual gobierno ha existido preocupación por la promoción de los derechos de las mujeres, dentro de ello destaca la atención que se le ha dado a la autonomía económica de las mujeres. Los diferentes planes, programas y proyectos impulsados por las instituciones públicas desde el 2009, han permitido un mayor acceso de las mujeres rurales a oportunidades de empleo, a nuevas fuentes de ingreso, al crédito, así como a activos tangibles (tierra e insumos para la producción) e intangibles (formación, capacitación y educación), lo que contribuye a mejorar la situación y condición de las mujeres rurales, sin embargo falta mucho para lograr mayor igualdad respecto a sus pares los hombres, pues aún persisten inequidades fuertes particularmente en la zona rural, en la que las mujeres son más vulnerables y viven en situación de mayor pobreza y exclusión.
- Las iniciativas gubernamentales que buscan mejorar la situación y condición de las mujeres rurales, mediante el otorgamiento de títulos de propiedad sobre los activos, han mostrado tener un impacto positivo, especialmente en lo que se refiere a propiedad sobre la tierra e insumos para la producción agropecuaria, sin embargo, la mayor parte de las personas usuarias de estos programas siguen siendo predominantemente hombres.
- El acceso de las mujeres rurales a procesos de formación, capacitación y educación, está contribuyendo a mejorar su posición para avanzar en el difícil logro de su autonomía económica; no obstante, pese a los programas desarrollados en los últimos cuatro años, tanto a nivel nacional, como a nivel de la muestra considerada en el presente diagnóstico, se observa que el nivel de escolaridad y formación de las mujeres rurales sigue siendo inferior al de los hombres. Por otra parte, no se evidencia un impacto significativo en la generación de oportunidades laborales para las mujeres de menor escolaridad, por lo que no se logra aprovechar las capacidades creadas en ellas y favorecer la captación de ingresos para mejorar su situación y la de sus familias.
- Si bien se está favoreciendo los emprendimientos individuales y asociativos, no se explicitan acciones concretas para que más mujeres en las cooperativas y socios mixtos, ocupen cargos de dirección, de tal forma que puedan participar en la toma de decisiones en igualdad con sus compañeros varones y pueda mejorar su situación, condición y posición a nivel personal, familiar y comunitario.

- Los programas sociales son bien vistos por las mujeres rurales, mismos que consideran no les benefician de manera directa en su autonomía económica, pero que sin embargo, ayudan a mejorar su situación en la medida que no tienen que trabajar aún más para cubrir los costos de los útiles y uniformes de sus hijas e hijos, pues de no contar con esta ayuda, difícilmente podrían mantenerles estudiando.
- El área en la que persisten los mayores retos es el acceso al crédito para las mujeres rurales, ya que a pesar que desde mediados de 2009, se han implementado nuevos programas de créditos (canalizados especialmente a través del BFA y FOSOFAMILIA) fue posible constatar que las mujeres rurales consultadas desconocen los programas implementados por las instituciones. No se observa una discriminación positiva en favor de las mujeres, que considere sus condiciones particulares, como la limitada propiedad sobre activos, por lo que se les complica cumplir con los requisitos solicitados por las diferentes instituciones. Por lo tanto, es necesario por un lado, crear, fortalecer y ampliar los programas financieros específicos para mujeres y, por otro lado constituye una necesidad imperante divulgar los servicios y requisitos para acceder a productos financieros que tengan en cuenta las condiciones socioeconómicas y educativas este grupo de mujeres.
- A partir de la consulta de actores (mujeres rurales, instituciones gubernamentales y organizaciones de mujeres) se logró identificar las siguientes apuestas y retos temáticos para la promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales:
 - Desde la opinión de las mujeres rurales y las asociaciones de mujeres consultadas, los planes, programas y/o proyectos públicos para la promoción de la autonomía económica, deben tener como apuesta estratégica garantizar el acceso al crédito, para ello se deben habilitar líneas de créditos que consideren la situación particular a las mujeres rurales, especialmente su limitado acceso a activos que puedan servirles como garantía.
 - Ninguna de las instituciones públicas, ni de las organizaciones de mujeres consultadas, lleva registros sistemáticos de información estadística desagregada por zona geográfica y grupos etarios. Hasta el momento, en la mayoría de los casos, solo se cuenta con estadísticas desagregadas por sexo. Lo que dificulta no solo una adecuada

identificación de los grupos a los cuales se dirigen las iniciativas públicas, sino que también obstaculiza la identificación y evaluación de impactos de cada iniciativa.

- A nivel gubernamental, no se percibe una estrategia de coordinación interinstitucional, ni de articulación integral con las organizaciones de la sociedad civil, que permita optimizar el uso de los recursos y la evaluación de los impactos de los diferentes planes, programas y/o proyectos vinculados a la autonomía económica de las mujeres rurales.
- Las instituciones de públicas sin duda alguna están ejecutando programas en pro de las mujeres salvadoreñas como nunca antes, sin embargo aún no se visualizan medidas integrales que contribuyan a asumir la corresponsabilidad en el tema del trabajo reproductivo, particularmente en lo relacionado al tema del cuidado, para que las mujeres puedan aprovechar más y mejor las nuevas oportunidades ofrecidas por las iniciativas institucionales, sin que ello represente una mayor carga de trabajo para las mujeres.

REFERENCIAS

- CEPAL, Situación y Desafíos de la Juventud en Iberoamérica, Editorial Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, 2008, Pág. 14
- CONAMYPE, 2005 Encuesta de Seguimiento Sectorial 2004. El Salvador
- DIGESTYC. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. 2012.
- Dirección General de Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales. “100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres”. Comisión Europea, 1998. Disponible en http://www.europarl.europa.eu/transl_es/plataforma/pagina/celter/glosario_genero.htm#G
- FIDA. Programa de Competitividad Territorial Rural: Amanecer Rural (Informe de Diseño Final del Programa). Octubre, 2010. Disponible en : <http://www.ifad.org/operations/projects/design/101/elsalvador.pdf>
- Guía para la elaboración de indicadores de género. Instituto de la mujer de Castilla-La Mancha, Pág. 37. Comisión Europea 2007. De Igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo
- ISDEMU. Glosario. Disponible en: http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=180&Itemid=112&lang=en
- Moser, C. O. N. (1989), "Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs", World Development, vol. 17, nº 11. Trad. cast.: "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Guzmán, Portocarrero y Vargas (eds.), Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo, Entre Mujeres, Lima, 1991. Disponible en: <http://www.cepal.org/oig/aeconomica/>
- O.I.T.: Seguridad Social: Un nuevo consenso. Capítulo IV igualdad de género, informe de la comisión de la Seguridad Social, Conferencia Internacional del Trabajo, 89 ava reunión. 2001. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones_afirmativas_antecedentes_definicion_y_significados-.pdf
- PNUD. La igualdad y la equidad de género en El Salvador. San Salvador: 2011.

- Rojas Bravo, Lucía. Género en el Desarrollo, aplicación de la Teoría de Género a la Política Pública. Manual de capacitación 2004. Servicio Nacional de la Mujer. Colombia. http://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/Manual%20de%20Capacitacion%20en%20Genero.pdf
- Scott, J. W. (1986), "Gender: a Useful Category of Historical Analysis", en American Historical Review 91. Trad. cast.: "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Amelany y Nash (eds.), Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, EdicionsAlfons el Magnánim, Valencia, 1990.